

TEXTOS DE DIVULGACION SOBRE EL JUDAISMO

¡EL TALMUD DESENMASCARADO!

LAS ENSEÑANZAS RABINICAS SECRETAS
SOBRE LOS CRISTIANOS

Rev. I. B. PRANAITIS

Sacerdote Católico Romano, Doctor en Teología.
Profesor de Idioma Hebreo en la Academia Imperial Eclesiástica
de la Iglesia Católica Romana en el viejo San Petersburgo.

*La edición original —en hebreo y latín— fue realizada en 1892 en el Taller de
Imprenta de la Academia Imperial de Ciencias de San Petersburgo.*



EDITORIAL

LIBRERIA ALPHA
2710 S.W. 8th St.
Miami, FL. 33135
Teléfono: 642-0654

EDICIONES ESOTERICAS

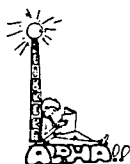
Derechos Reservados

Avda. San Juan No. 35.90

A. A. 30130

Medellín Colombia

HECHO EN COLOMBIA



THE TALMUD UNMASKED

THE SECRET RABBINICAL TEACHINGS CONCERNING CHRISTIANS

By

REV. I. B. PRANAÏTIS

**Roman Catholic Priest; Master of Theology and Professor
of the Hebrew Language at the Imperial Ecclesiastica!
Academy of the Roman Catholic Church
in old St. Petersburg.**

(Translation of the author's Latin Text)

* * * * *

St. Petersburg
Printing office of the
Imperial Academy of Sciences
1892

IMPRIMATUR

St. Petersburg,
April 13, 1892

KOZLOWSKY

ARCHBISHOP METROPOLITAN OF MOGHILEFF

THE THUNDERBOLT, INC.

P.O. Box 1211

Marietta, Georgia 30060

Reproducción de la portadilla de la edición norteamericana

EXCELLENTISSIMO AC REVERENDISSIMO

DOMINO DOMINO

FRANCISCO ALBINO

SYMON

EPISCOPO ZENOPOLITANO

SUFFRAGANEO ARCHIDIOCESEOS MOHILOVIENSIS

Suae Sanctitatis Praelato Domestico

S. THEOLOGIAE DOCTORI

RECTORI ACADEMIAE CAESARIS ROMANO-CATHOLICAE ECCLESIASTICAE PETROPOLITANAE

ORDINUM EQUITI

PROFESSORI CLARISSIMO

MODERATORI SUO OPTIMO

DMAT BKDH atqvk

Auctor.

IMPRIMATUR.

Petropoli, die 13 Aprilis 1892 a.

Archiepiscopus Metropolitae Mohiloviensis KOZŁOWSKI.

L. S.

f. m. Secretarii in Spiritualibus

C. Propolans S. Th. C.

Tous droits réservés.

NOTA DEL EDITOR NORTEAMERICANO

Mucha gente en la actualidad siente un profundo interés por conocer lo que enseña realmente el Talmud judío acerca de los cristianos, y para un tratado exacto y auténtico sobre este tema no es necesario seguir indagando, pues tenemos la obra erudita del Rev. Padre I. B. Pranaitis, un idóneo hebraísta y teólogo católico romano de la Academia Imperial del viejo San Petersburgo. Su obra está escrita en hebreo y latín y lleva el Imprimatur de su superior eclesiástico.

*Esta es una traducción fiel del texto en latín del Padre Pranaitis, y hemos pensado que será apreciada por todos aquellos interesados en conocer lo que este gran maestro escribió sobre este importante tema basado en las fuentes originales talmúdicas. El Padre Pranaitis fue uno de los "liquidados" * por la Cheka durante la revolución bolchevique en Rusia.*

Muchos lectores se acordarán que en 1934 publicamos una obra titulada ¿Puede esto ser verdad?, habiendo sido muchos los que dijeron que revelaba cosas hasta entonces ignoradas. Ningún lector con una mente sana podría contestar la pregunta del título en cuestión en forma negativa.

Creemos que el presente trabajo es una continuación de nuestro libro anterior, y que ofrece una prueba de que "eso es verdad". Esta obra ha sido cuidadosamente traducida y superará exitosamente el examen de los eruditos, y obtendrá, por consiguiente, el respeto del pueblo americano. El Departamento de Inteligencia de las fuerzas de defensa de todos los países debe suministrar una información exacta si es que desea evitar la derrota.

Este libro es editado por uno que osó encender la luz de la verdad en otras publicaciones. Observaremos con interés las reacciones que producirá su aparición, y nos aventuramos a sugerir que los críticos sean tan cuidadosos en documentar sus argumentos como lo han sido los hechos presentados aquí.

E. N. SANCTUARY

* Se remite al lector al epílogo, pág. 85, con la sugereencia de que lo lea ahora.

DEDICATORIA DEL AUTOR

SU EXCELENCIA:

A fin de recompensar en alguna medida su gran bondad hacia mí, cuyas demostraciones he experimentado tan a menudo y de múltiples maneras, he decidido dedicarle este pequeño libro. Es pequeño en tamaño pero ha sido preparado con mucho esfuerzo y esmero, y abrigo la esperanza que usted no lo rechazará, por cuanto constituye los primeros frutos del trabajo de aquél al que usted una vez, al mostrarse tan bondadosamente complacido, le dio el título, de ser los primeros resultados de sus tareas como Rector de esta Academia. Ruego por lo tanto a Su Excelencia quiera bendecir esta obra que acabo de completar, de manera que pueda cumplir el propósito para el cual fue escrita. Bendígame también para que muy pronto pueda realizar obras más grandes para la gloria de Dios y para el honor y el progreso de nuestra *Alma Mater*, la que ha sido dirigida por usted durante ocho años, siendo la persona que más la enaltece.

Que estas páginas sean para Su Excelencia la prueba de mi eterno y sincero cariño y gratitud.

El devoto discípulo de Su Excelencia,

IUSTINUS BONAVENTURA PRANAITIS

• ANTIFONA

“Que se manifiesten nuestros escritos a toda la gente. ¡Que conozcan cómo es el código de nuestra moral! ¡No debemos temer este examen, por cuanto nosotros poseemos un corazón puro y un espíritu limpio! ¡Dejad a las naciones que investiguen las moradas de los hijos de Israel, y que por sí mismos se convezan cómo ellos son realmente! Entonces ciertamente exclamarán con Baalam, cuando fue a maldecir a Israel: ‘¡Qué hermosos son tus pabellones! ¡Oh, Israel! ¡Qué hermosos tus hogares!’” (1).

“En su actitud hacia los no-judíos, la religión judía es la más tolerante de todas las religiones del mundo . . . Los preceptos de los antiguos rabinos, aunque hostiles hacia los gentiles, de ninguna manera pueden ser aplicados a los cristianos” (2).

“Toda una serie de opiniones se podría citar, de los escritos de las más altas autoridades rabínicas para demostrar que estos maestros inculcaban en su gente un gran amor y respeto por los cristianos, a fin de poder mirar a los cristianos, que creen en el Dios verdadero, como hermanos, y rogar por ellos” (3).

“Declaramos por este medio que el Talmud no contiene nada en contra de los cristianos” (4).

(1) J. Singer: *¿Deben los judíos convertirse al cristianismo?*, p. 6. Viena, 1884.

(2) Daniel Chwolson: *¿Utilizan los judíos sangre cristiana?*, pp. 11, 12, San Petersburgo, 1879. (N. del A.)

(3) Revista Polaca *Izraelita* (Varsovia) N.º 48, p. 459c, 1891.

(4) Dr. A. Jellenek: *Gegen die Antisemiten* (En contra de los anti-semitas), p. 9, Viena, 1882.

PROLOGO

Mucha gente que se muestra interesada en la cuestión judía acostumbra a preguntar si existe o no alguna cosa en el Talmud que no sea hermosa y sublime y alejada completamente de todo lo que sea odio hacia los cristianos. Sobre este tema existe una confusión tan grande de opiniones, que al escuchar a los que tan sabiamente argumentan sobre el mismo, uno podría creer que discuten sobre una muy remota y antigua raza de gente, y no sobre el pueblo de Israel que vive en medio de nosotros, de acuerdo a un código de moral inalterable por el cual la vida religiosa y social de los judíos ha sido regida hasta el día de hoy.

Siendo esto así, emprendí esta obra para mostrar lo que *realmente* enseña el Talmud sobre los cristianos, y poder satisfacer de esta manera los anhelos de aquellos que desean interiorizarse sobre esta doctrina, de las auténticas fuentes originales.

Con este fin he traducido los libros talmúdicos más conocidos que se refieren a los cristianos, y he ordenado estas fuentes de manera que se destaque claramente la imagen del cristianismo tal como el Talmud lo presenta a los judíos.

Para no ser acusado de utilizar un texto desvirtuado del Talmud o de no haberlo interpretado correctamente, como ha sucedido generalmente con aquellos que han intentado develar las enseñanzas secretas de los judíos, he colocado el texto hebreo frente al texto en latín. *

Lo he dividido todo en dos secciones, la primera trata sobre las enseñanzas del Talmud respecto a los cristianos, y la segunda, sobre las reglas que los judíos están obligados a cumplir en su convivencia con los cristianos.

En el siguiente capítulo efectuó una introducción de éstos y un breve análisis sobre el mismo Talmud.

* En esta edición el texto hebreo fue omitido. (N. del T. de la edición norteamericana).

“¿QUE HAY DE SORPRENDENTE EN QUE SE HALLEN EN EL TALMUD ALGUNOS ATAQUES CONTRA JESUS? LO SINGULAR SERIA QUE FUESE DE OTRA MANERA, Y SI HAY QUE ADMIRARSE DE ALGO, ES DE QUE ESOS ATAQUES NO SEAN MAYORES”.

ISIDORE LOEB

**SECRETARIO DE LA ALIANZA
ISRAELITA UNIVERSAL**

*(Revue de Etudes Juives,
t. I, p. 256).*

EL TALMUD

El nombre TALMUD proviene del vocablo LAMUD —enseñanza—, cuyo significado es *La Enseñanza*. Mediante la metonimia se lo emplea para significar el libro que contiene la Enseñanza, enseñanza que lleva el nombre de Talmud, o sea, el libro doctrinario que por sí solo expone y explica completamente toda la ciencia y enseñanza del pueblo judío.

Con respecto al origen del Talmud, los rabinos (5) lo consideran a Moisés como su primer autor. Ellos sostienen que, además de la ley escrita sobre tablas de piedras que Moisés recibió de Dios en el Monte Sinaí, que lleva el nombre de *Torah Schebiktab*, recibió también las interpretaciones de la misma, o sea la ley oral, que lleva el nombre de *Torah Shebeal Peh*. Ellos afirman que ese es el motivo por el cual Moisés permaneció tanto tiempo en el monte, por cuanto Dios le pudo haber entregado la ley escrita en un día (6).

Se dice que Moisés transmitió esta ley oral a Josías; Josías a su vez la transmitió a los setenta ancianos; estos ancianos a los profetas, y los profetas a la Gran Sinagoga. Se afirma que posteriormente fue transmitida en forma sucesiva a ciertos rabinos hasta que no fue posible retenerla más oralmente.

Dígase lo que se diga sobre esta historia de los rabinos, es suficientemente conocido que antes del nacimiento de Cristo, existían en Palestina colegios en los que se enseñaba literatura sagrada. Las interpretaciones de los doctores de la ley se registraban sobre cartas y listas como una ayuda memoria, las que una vez recopiladas, constituyeron los comienzos del Talmud judío.

En el siglo segundo después de Cristo, el rabino Jehuda, llamado El Santo y El Príncipe, advirtiendo que la ciencia de los judíos disminuía, que su ley oral se estaba perdiendo, y que los judíos se estaban dispersando, fue el primero en considerar los medios de restaurar y preservar su ley oral. Recopiló todas las listas y cartas y formó, de éstas, un libro que se llamó el *Sepher*

(5) Cf. Rabino Levi en Berakhoth, fol. 5a, Rabino Iochanan en *Megillah*, f. 19b.

(6) Para probar esto apelaron al *Exodo*, Cap. XXIV, 12: "Mas Dios dijo a Moisés: Sube a lo alto del monte en donde estoy, y detente allí y te daré unas tablas de piedra con la ley y los mandamientos que tengo escritos en ellas, a fin de que los enseñes al pueblo". Ellos afirman que en este pasaje las palabras "tablas de piedra" significan los diez mandamientos, que "una ley" significa el Pentateuco, "los mandamientos" significan el *Mitschnah*; "que tengo escritos en ellas" los profetas y los hagiógrafos; y "a fin de que los enseñes al pueblo" el *Gemarah*. Cf. *Berakhoth*, fol. 5a.

Mischnaioth, o *Mischnah*, un *Deuterosis*, o segunda ley. Lo dividió en seis partes, las que fueron a su vez divididas en muchos capítulos. Esto lo analizaremos más adelante.

El *Mischnah* es el fundamento y la parte principal de todo el Talmud. Este libro fue aceptado en todas partes por los judíos y fue reconocido como el auténtico código de la ley. Fue explicado en sus Academias de Babilonia —Sura, Pumbaditha y Nehardea— y en sus Academias de Palestina —Tiberias, Iamnia y Lydda.

A medida que con el correr del tiempo se acrecentaban las interpretaciones, se registraban las polémicas y resoluciones de los doctores de la ley en lo concerniente al *Mischnah*. Estos escritos pasaron a formar parte del Talmud bajo el nombre de *Gemarah*.

Estas dos partes están dispuestas de tal modo a través de todo el Talmud, que el *Mischnah* sirve primeramente como una especie de texto de la ley, siguiéndole el *Gemarah* como un análisis de las diversas opiniones que conducen a las resoluciones definitivas.

Sin embargo, no todos los preceptos del *Mischnah* fueron discutidos en los colegios judíos. No se hacían comentarios de aquellos preceptos que fueron anulados debido a la destrucción del Templo y de los que se podían observar únicamente en Tierra Santa. Su explicación se dejó para la venida de Elías y del Mesías. Es por este motivo que algunos pasajes del *Mischnah* faltan en el *Gemarah*.

En la interpretación del *Mischnah* del Rabino Jehuda, las escuelas de Palestina y Babilonia siguieron cada una sus propios métodos, y así de este modo, siguiendo cada una su propio camino, dieron nacimiento a un *Gemarah* doble: las versiones de Jerusalén y las de Babilonia. El autor de la versión de Jerusalén fue el Rabino Jochanan, quien presidió la sinagoga de Jerusalén durante ocho años. Escribió treinta y nueve capítulos de comentarios sobre el *Mischnah* el que fue completado en el año 230 D.C.

El *Gemarah* babilónico, sin embargo, no fue compilado por una sola persona, ni tampoco en una sola época. El Rabino Aschi lo comenzó en el año 327 D.C. y dicha tarea le llevó sesenta años. Le siguió el Rabino Maremar alrededor del año 427 D.C., y lo completó el Rabino Abina alrededor del año 500 D.C. El *Gemarah* babilónico contiene treinta y seis capítulos explicativos.

Este doble *Gemarah* agregado al *Mischnah* forman también un doble Talmud: la versión de Jerusalén, que, debido a su brevedad y vaguedad no se la utiliza mucho; y la versión babilónica, que ha sido tenida siempre en el más alto de los conceptos por los judíos de todas las épocas.

Al *Gemarah* le siguen agregados que llevan el nombre de *Tosephoth* (7). Así fue como el Rabino Chaia primeramente denominó sus opiniones sobre el *Mischnaioth*. El y el Rabino Uschaia fueron los primeros en explicar este libro públicamente en los colegios. Los comentarios sobre el *Mischnah* realiza-

(7) De *Tosepheth*, o *Tosiphtha*, que significa agregado.

dos por los doctores fuera de los colegios llevaron el nombre de *Baraiethoth* (8), u opiniones externas.

Estos comentarios fueron más adelante completados por otros que se llamaron *Piske Tosephoth*, tesis breves y principios simples.

Por el término de casi quinientos años después de haberse completado el Talmud babilónico, el estudio de la literatura se hizo muy difícil, en parte debido a las calamidades públicas y en parte debido a desacuerdos surgidos entre los maestros. Pero en el siglo once fueron agregados al Talmud nuevos escritos de otros rabinos. El principal de éstos fue el *Tosephoth* del Rabino Ascher.

Además de éstos hizo su aparición el *Perusch* del Rabino Moische ben Maimon, a quien los judíos para abreviarlo le dieron el nombre de Rambam, los cristianos lo llamaban Maimónides y el Rabino Schelomo, Iarchi o Raschi.

Es así como el *Mischnah*, el *Gemarah*, el *Tosephot*, las notas marginales del rabino Ascher, el *Piske Tosephot* y el *Perusch Hamischnaioth* de Maimónides, recopilados todos en uno, forman parte de una vasta obra que lleva el nombre de El Talmud.

* * *

Las partes principales del Talmud, mencionadas más arriba, son seis:

- I. *ZERAIM*: concerniente a las semillas. Trata sobre las semillas, frutas, hierbas, árboles, sobre el uso público y doméstico de las frutas, sobre las distintas semillas, etc.
- II. *MOED*: concerniente a las festividades. Trata sobre el tiempo en que deben comenzar, finalizar y celebrar el *Sabath* y otras festividades.
- III. *NASCHIM*: concerniente a las mujeres. Trata sobre el matrimonio y el repudio de las esposas, sus deberes, relaciones, enfermedades, etc.
- IV. *NEZIKIN*: concerniente a los daños. Trata sobre los daños que los hombres y animales deben sufrir, las penalidades y compensaciones.
- V. *KODASCHIM*: concerniente a lo sagrado. Trata sobre los sacrificios y los distintos ritos sagrados.
- VI. *TOHOROTH*: concerniente a las purificaciones. Trata sobre la suciedad y purificación de las embarcaciones, ropa de cama y otras cosas.

Cada una de estas seis partes llamadas por los judíos *Schishah Sedarim* —seis preceptos u ordenanzas— están divididas en libros o tratados que llevan el nombre de *Massiktoth*, y los libros en capítulos, o *Perakim* (9).

* * *

I. *ZERAIM*. Contiene once Libros o *Masechtoth*.

1. *BERAKHOTH* — Bendiciones y oraciones. Trata sobre ritos litúrgicos.

(8) De *Baria*, externo, o *Baraetha*, enseñanza externa.

(9) De *Seder*, orden; *Masseketh*, tratado; *Perek*, cabeza.

2. *PEAH* — Monopolio de un campo de cultivo. Trata sobre el monopolio y el espiguelo de los campos de cultivo . . . los olivos y la vid deben dejarse a los pobres.
3. *DEMAI* — Cosas dudosas. Si se deben pagar o no los diezmos sobre las mismas.
4. *KILAIM* — Mezclas. Trata sobre las distintas mezclas de semillas.
5. *SCHEBIITH* — El Séptimo. Trata sobre el Año Sabático.
6. *TERUMOTH* — Ofrendas y Oblaciones. Las ofrendas elevadas por los sacerdotes.
7. *MAASEROTH* — Los Diezmos que se deben entregar a los Levitas.
8. *MAASER SCHENI* — El Segundo Diezmo.
9. *CHALLAH* — La Levadura, la porción que de la misma se debe dar a los sacerdotes.
10. *ORLAH* — Los Incircuncisos. Trata sobre los frutos de un árbol en sus primeros tres años después de haber sido plantado.
11. *BIKKURIM* — Los Primeros Frutos deben ser llevados al Templo.

II. *MOED*. Contiene doce Libros o *Masechtoth*.

1. *SCHABBATH* — El *Sabbath*. Trata sobre los trabajos que están prohibidos en ese día.
2. *ERUBHIN* — Combinaciones. Contiene los preceptos sobre la comida de la víspera del *Sabbath*.
3. *PESACHIM* — Pascua. Trata sobre las leyes relacionadas con la Festividad de la Parasceve y el Cordero Pascual.
4. *SCHEKALIM* — Siclo. Trata del tamaño y peso del siclo.
5. *IOMA* — El Día del Perdón. Trata sobre los preceptos para ese Día.
6. *SUKKAH* — El Tabernáculo. Trata sobre las leyes concernientes a la festividad de los Tabernáculos.
7. *BETSAH* — El Huevo del Día de la Festividad. Trata del tipo de trabajo que está prohibido y permitido en las festividades.
8. *ROSCH HASCHANAH* — Año Nuevo. Trata sobre la Fiesta del Año Nuevo.
9. *TAANITH* — Ayunos. Trata sobre los ayunos públicos.
10. *MEGILLAH* — El Pergamino. Trata sobre la lectura del Libro de *Esther*. Contiene la descripción de la Festividad del *Purim*.
11. *MOED KATON* — Festividad Menor. Trata sobre las leyes relacionadas con los días intermedios entre los primeros y los últimos días del *Pesach* y del *Sukkoth*.
12. *CHAGIGAH* — Comparación (confrontación) de los ritos de las tres festividades de *Pesach*, *Sukkoth* y los Tabernáculos.

III. NASCHIM. Contiene siete Libros o *Masechtoth*.

1. **IEBBAMOTH** – Hermanas Políticas. Trata del matrimonio Levirato.
2. **KETHUBOTH** – Acta matrimonial. Trata sobre los convenios matrimoniales y bienes gananciales.
3. **KIDDUSCHIN** – Esponsales.
4. **GITTIN** – Opúsculo sobre los Divorcios.
5. **NEDARIM** – Votos. Trata sobre los votos y su anulación.
6. **NAZIR** – El Nazareno. Trata sobre las leyes concernientes a los Nazarenos y a todos aquellos que se separan del mundo y se consagran a Dios.
7. **SOTAH** – La Mujer sospechosa de adulterio.

IV. NEZIKIN. Contiene diez Libros o *Masechtoth*.

1. **BABA KAMA** – La Primera Puerta. Trata sobre los Daños e Injurias y sus remedios.
2. **BABA METSIA** – La Puerta Intermedia. Trata sobre las leyes concernientes a la propiedad, al fideicomiso, a la compra y venta, a los préstamos, al alquiler y rentas.
3. **BABA BATHRA** – La Ultima Puerta. Trata sobre las leyes concernientes a los bienes raíces y al comercio, basado en su mayor parte en la ley tradicional. También trata sobre lo concerniente a la sucesión hereditaria.
4. **SANHEDRIN** – Cortes. Trata sobre las cortes y sus procedimientos, y el castigo de los crímenes capitales.
5. **MAKKOTH** – Flagelos. Los 40 flagelos (menos uno) infligidos a los criminales.
6. **SCHEBUOTH** – Votos. Trata sobre las distintas clases de votos.
7. **EDAIOTH** – Testimonios. Contiene un conjunto de leyes y resoluciones extraídas de los testimonios de distinguidos maestros.
8. **HORAIOTH** – Fallos. Trata sobre las sentencias de los Jueces y sobre el castigo de los transgresores.
9. **ABODA ZARAH** – Idólatría.
10. **ABROTH** – Padres. Trata sobre las leyes de los padres. Lleva también el nombre de *PIRKE ABHOTH*.

V. KODASCHIM. Contiene once Libros o *Masechtoth*.

1. **ZEBBACHIM** – Sacrificios. Trata sobre los sacrificios de los animales y de la manera cómo son ofrecidos.
2. **CHULIN** – Cosas Profanas. Trata sobre la manera tradicional de la matanza de los animales para uso ordinario.
3. **MENACHOTH** – Ofrecimiento de carne. Trata sobre los ofrecimientos de carne y bebida.

4. **BEKHOROTH** — El Primogénito. Trata sobre las leyes concernientes a los primogénitos nacidos de hombre y de animal.
5. **ERAKHIN** — Estimaciones. Trata sobre la forma en que las personas dedicadas al Señor mediante un voto son legalmente justipreciadas a fin de ser redimidas.
6. **TEMURAH** — Canje. Trata sobre la ley concerniente al canje de los objetos sagrados.
7. **MEILAH** — Violación, Sacrilegio. Trata sobre los pecados de violación o profanación de objetos sagrados.
8. **KERITHUTH** — Excisiones. Trata de los pecados que se hallan sujetos al castigo de excisión, y su expiación mediante sacrificios.
9. **TAMID** — Sacrificio Diario. Describe los servicios del Templo en lo referente a las ofrendas diarias de la mañana y de la tarde.
10. **MIDDOTH** — Dimensiones. Describe el Templo y sus dimensiones.
11. **KINNIM** — Los Nidos de los Pájaros. Trata sobre los sacrificios consistentes en aves, las ofrendas de los pobres, etcétera.

VI. **TOHOROTH**. Contiene doce Libros o *Masechtoth*.

1. **KELIM** — Naves. Trata sobre las condiciones en que los utensilios domésticos, vestimenta, etc., reciben una limpieza ritual.
2. **OHOLOTH** — Carpas. Trata sobre las carpas y viviendas y cómo son contaminadas y purificadas.
3. **NEGAIM** — Plagas. Trata sobre las leyes relacionadas con la lepra.
4. **PARAH** — El Novillo. Trata sobre las leyes concernientes al novillo y al uso de sus cenizas para la purificación de los impuros.
5. **TOHOROTH** — Purificaciones. Trata sobre los grados menores de impureza cuya duración es solamente hasta la entrada del sol.
6. **MIKVAOTH** — Pozos. Trata sobre las condiciones en que los pozos y cisternas son aptos para ser utilizados en las purificaciones rituales.
7. **NIDDAH** — Menstruación. Trata sobre la impureza legal proveniente de ciertas condiciones en las mujeres.
8. **MAKSCHIRIN** — Preparaciones. Trata sobre los líquidos que preparan y disponen a las semillas y frutas a recibir las impurezas rituales.
9. **ZABHIM** — Concerniente a la polución nocturna y a la gonorrea. Trata sobre las impurezas provenientes de tales secreciones.
10. **TEBHUL IOM** — El aseo diario.
11. **IADAIM** — Las manos. Trata sobre el ritual de la impureza de las manos, de acuerdo a la ley tradicional y de su purificación.
12. **OKETSIN** — Tallos de la fruta. Trata sobre los tallos y cáscaras de la fruta como portadores de la impureza ritual.

El Talmud completo contiene 63 libros distribuidos en 524 capítulos. Además de éstos existen otros cuatro breves tratados más que no han sido incluidos en el Talmud corriente. Fueron agregados por posteriores escritores y expositores.

Estos cuatro son:

MASSEKHETH SOPHERIM — El Tratado de los Escribas. Trata en qué forma se deben escribir los libros de la ley. Consta de 21 capítulos.

EBHEL RABBETI — Un extenso tratado sobre el Duelo. Consta de 14 capítulos.

KALLAH — La Novia. Sobre la adquisición de la novia, sobre sus ornamentos y otras cosas pertenecientes a la misma. Consta de un capítulo.

MASSEKHETH DREKII ERETS — La Conducta en la Vida. Está dividido en *RABBAH* (*partes principales*) y *ZUTA* (*partes menores*). Consta de 16 capítulos. Al final, se agregó un capítulo especial — *PEREK SCHALOM* (sobre la Paz).

* * *

Como el Talmud era una obra tan voluminosa y desordenada, era necesario un resumen que facilitara su estudio. A fin de llenar esta carencia, el Rabino Isaac ben Jacob Alphassi, en 1032, publicó un Talmud más breve poniéndole el nombre de *Halakhoth* (*Constituciones*). Omitió todas las exposiciones extensas preservando todo lo atinente a las cosas prácticas de la vida. No obstante, por carecer de un orden determinado, esta obra no fue considerada de gran valor.

El primero en editar una obra bien ordenada sobre la Ley Judía fue Maimónides, a quien llamaban “El Aguila de la Sinagoga”. En 1180 produjo su celebrado tratado *Mischnah Torah* (*Repetición de la Ley*), también llamado *Iad Chazakah* (*La Mano Fuerte*). Contiene cuatro partes o volúmenes y 14 libros e incluye a todo el Talmud. Maimónides incluyó muchos conceptos filosóficos en esta obra e intentó establecer numerosas leyes propias. Por este motivo fue excomulgado por su pueblo y condenado a muerte. Huyó a Egipto donde murió en el año 1205.

A pesar de esto, posteriormente fue en aumento el valor de su obra, y por algún tiempo, una versión expurgada fue tenida en el más alto concepto por los judíos. El inconveniente de esta obra es que contiene muchas leyes que después de la destrucción del Templo no tuvieron ya más valor.

Una edición de la obra de Maimónides, expurgada de todas las innovaciones filosóficas y de las viejas e inútiles leyes, fue publicada en 1340 por Jacob ben Ascher, estrictamente de acuerdo con las ideas de los Rabinos, titulándolo *Arbaa Turin* (*Las Cuatro Ordenes*), que son:

I. **ORACH CHAIM**: Las semillas de la Vida, y trata sobre la vida diaria en el hogar y en la Sinagoga.

- II. *OIRE DEAH*: Que enseña sobre las comidas, las purificaciones, y sobre otras leyes religiosas.
- III. *CHOSCHEN HAMMISCHPAT*: Juicios privados sobre las leyes civiles y criminales.
- IV. *EBHEN HAEZER*: La Piedra de Ayuda, que trata sobre las leyes del matrimonio.

Habiendo estado Alphasi, Maimónides y Jacob ben Ascher en desacuerdo sobre muchos puntos, lo que dio lugar a distintas interpretaciones de la misma ley, surgió la gran necesidad de un libro que ofreciera soluciones breves y concisas a todas las controversias y brindara al pueblo judío un libro de leyes digno de ese nombre.

Joseph Caro, un Rabino de Palestina (nació en 1488 y falleció en 1577), suplió esta carencia mediante su celebrado comentario sobre el *Arbaa Turim*, dándole el nombre de *Schulchan Arukh* (*La Mesa Preparada*). Pero, no obstante, como las costumbres de los judíos orientales diferían enormemente de los judíos del oeste, ni siquiera el *Schulchan Arukh* de Joseph Caro bastó para dar satisfacción a todos los judíos. Y por tal motivo el Rabino Mosche Isserles escribió un comentario sobre el *Schulchan Arukh*, titulado *Darkhe Mosche* (*El Camino de Moisés*), que tuvo en el oeste la misma aceptación como la obra de Joseph Caro la tuvo en el este.

En la actualidad, el *Schulchan Arukh*, constituye el *Código de Ley obligado de los judíos*, y lo utilizan principalmente en sus estudios (10). En cada parte de este libro muchos son los comentarios que se han escrito.

Un punto importante que debe ser destacado es que *esta obra ha sido siempre considerada por los judíos como sagrada*. Siempre la han considerado y todavía la consideran como más importante que las Sagradas Escrituras. En el propio Talmud se puede ver esto muy claramente:

En el Tratado *Baba Metsia*, fol. 33a, se lee:

“Aquellos que se dedican a leer la Biblia ejercitan una determinada virtud, pero no mucha; aquellos que estudian el Mischnah ejercitan una virtud por la que serán premiados; pero, no obstante, aquellos que se dedican a estudiar el Gemarah ejercitan la más grande de las virtudes”.

Igualmente en el Tratado *Sopherim*, XV, 7, fol. 13b:

“La Sagrada Escritura se asemeja al agua, el Mischnah al vino, y el Gemarah al vino aromático”.

La siguiente es una opinión muy conocida y sumamente elogiada en los escritos de los Rabinos:

“Hijo mío, presta atención a las palabras de los escribas antes que a las palabras de la Ley” (11).

(10) Para los judíos de esta época, el Talmud tiene el mismo valor que las obras de los Doctores de la Iglesia para los cristianos. El *Schulchan Arukh* corresponde a nuestro Compendio de Teología.

(11) Cf. Erubhin, f. 21b.

El motivo de esto se encuentra en el Tratado *Sanhedrin*, X, 3, f. 88b:

“Aquél que quebranta las palabras de los escribas peca más gravemente que aquellos transgresores de las palabras de la ley”.

Igualmente cuando existen diferencias de opiniones entre la Ley y los doctores, ambos deben ser tomados como las palabras del Señor Dios

En el *Tratado Erubhin*, f. 13b, donde se relata que existió una diferencia de opiniones entre las dos escuelas de Hilel y Schamai, concluye que:

“La palabra de ambos son las palabras del Viviente”.

En el libro *Mizbeach*, (12) cap. V, encontramos la siguiente afirmación:

“No existe nada superior al Sagrado Talmud”.

Los defensores contemporáneos del Talmud se expresan acerca de él de la misma manera (13).

El pensamiento de los cristianos acerca del Talmud está comprobado ampliamente por los numerosos Edictos y Decretos que se han publicado sobre el mismo, por medio de los cuales las autoridades supremas de la Iglesia y el Estado lo han proscrito muchas veces y han condenado sea arrojado al fuego este sagrado Código Secundario de la Ley de los judíos.

En el año 553 el Emperador Justiniano prohibió en todo el Imperio Romano la divulgación de los libros Talmúdicos (14). En el siglo 13 *“Los Papas Gregorio IX e Inocencio IV condenaron a los libros del Talmud por contener toda clase de vilezas y blasfemias en contra de los verdaderos cristianos, y ordenaron se quemaran por cuanto divulgaban muchas horribles herejías”* (15).

Posteriormente fueron condenados por otros muchos Pontífices Romanos: Julio III, Pablo IX, Pío IV, Pío V, Gregorio XIII, Clemente VIII, Alejandro VII, Benedicto XIV, y por otros Papas que hicieron publicar nuevas ediciones del *Index* de Libros Prohibidos de acuerdo a lo ordenado por los Padres del Concilio de Trento, e incluso en la época actual (16).

(12) Cf. Joan. Bustorf, *Recensio operis Talmud*, p. 225

(13) Cf. *Talmud Babli, Tratado Berachoth*, Berlín edic., 1842. Pref. p. 8.

(14) Cf. *Authenticae Constitutiones*, Novella 146.

(15) Cf. *Corp. iuris can. VII Decretal lib. V, Tit. IV, cap. I.*

(16) En la última edición de este *Index Expurgatorius* se lee *“por orden de Nuestro Santo Padre el Papa León XIII que con toda felicidad gobierna actualmente la Iglesia de Cristo”*, publicado en 1887, *“El Talmud y otros libros judíos”* se proscriben como sigue: *“Aunque en el Index publicado por el Papa Pío IV, el Talmud Judío con todos sus glosarios, acotaciones, interpretaciones y exposiciones han sido prohibidos; pero si se publicaran sin el nombre de Talmud y sin sus calumnias viles contra la religión cristiana podrían ser tolerados; no obstante, Nuestro Santo Padre el Papa Clemente VIII en su Constitución contra la literatura impía y los libros judíos, publicado en Roma en el año de Nuestro Señor 1592... los proscribió y condenó; con lo cual no era su intención permitir o tolerarlos aún bajo las precedentes condiciones; por cuanto él expresa y especialmente estableció y determinó que los impíos libros talmúdicos, cabalísticos y otros nefastos libros judíos fuesen en su totalidad condenados y prohibidos y que siempre debían permanecer condenados y prohibidos, y que su Constitución sobre estos libros debía ser perpetua e inviolablemente observada”*. El último intento para acabar con los libros talmúdicos fue llevado a cabo por el Emperador Maximiliano en el año 1510 quien acuciado por el judío converso Johannus Pfefferkorn, ordenó que los libros judíos sean confiscados y entregados a las Universidades para ser exa-

Al comienzo del siglo 16, cuando la paz de la Iglesia se vio alterada por nuevas religiones, los judíos comenzaron a distribuir públicamente el Talmud ayudados por la imprenta, recientemente inventada. La primera edición impresa íntegra del Talmud, conteniendo todas las blasfemias contra la religión cristiana, (17) fue publicada en Venecia en el año 1520 (18). Y la mayoría de los libros judíos, favorable a ellos, que fueron publicados en ese siglo, están completos y son auténticos.

Hacia el final del siglo 16 y comienzos del siglo 17, en la época en que muchos hombres famosos se dedicaron con toda diligencia al estudio del Talmud, los judíos temiendo por sí mismos, comenzaron a expurgar las partes del Talmud que abiertamente eran hostiles hacia los cristianos.

Y en un Sínodo en Polonia, en el año 1631, los Rabinos de Alemania y de otros países declararon que nada que pudiese molestar a los cristianos y ser un motivo de persecución para Israel, debía imprimirse. Con tal motivo existen indicios que en los libros judíos faltan muchas cosas que luego fueron publicadas a partir del siguiente siglo. Los Rabinos explican de memoria el significado de estas cosas, por cuanto ellos poseen los libros auténticos que los cristianos raramente pueden ver.

No obstante, los libros judíos fueron publicados posteriormente en Holanda (país que recibía muy gentilmente a los judíos expulsados de España) con muy pocas mutilaciones. El Talmud que se publicó allí en 1664-1648 es casi similar a la edición veneciana (19).

El último recurso inventado para engañar a los censores fue insertar la palabra *haiah*. (fue) al texto auténtico, como indicando que alguna vez el asunto de referencia figuró allí (20). Pero con esto sólo logran "lavar la taza

minados. Esto suscitó la famosa controversia "Reuchlinian", derivado del nombre Reuchlin, que fue consejero del Duque de Wirtemberg y defendió algunos pasajes del Talmud. Fue apoyado por los célebres humanistas, Erasmo de Rotterdam, Ulrich Hutten, Aegidius de Viterbo y otros. Esta controversia conmovió a toda Europa. Luego de muchas deliberaciones las universidades de Erfort, Moguntina, Lovaina y París, acusaron a Reuchlin de ser propagandista judío; el principal Inquisidor Dominus Hoogstraten, sin embargo, lo acusó de herejía depravada y lo citó ante la ley. Finalmente el proceso fue llevado a Roma y allí, en 1516, los jueces dieron su fallo favorable a la causa de Reuchlin. Por último, el proceso fue cerrado por el Papa León X, quien ordenó a las dos partes que se mantuvieran en silencio, y sin haber dado al asunto un fallo definitivo. De esta manera, ni Reuchlin fue declarado inocente, ni el Talmud condenado al fuego.

- (17) Una muestra de esta edición, consistente en 12 volúmenes, puede contemplarse en el *Hall Imperial* de la Biblioteca de Viena, de donde se extrajeron muchas copias.
- (18) Los judíos suelen señalar triunfalmente el hecho que fue en ese mismo año que Martín Lutero quemó la Bula del Papa León X, cfr. Em Deitsch en la *Revista Cuatromestral*, oct. 1867, titulado *¿Qué es el Talmud?*
- (19) Impreso en caracteres chicos, en cuartos grandes. Se debe destacar que casi todas las ediciones del Talmud tienen la misma cantidad de folios y la misma disposición del texto. Depende del tipo de imprenta si el modelo es grande o pequeño.
- (20) A continuación se ofrece un ejemplo de esto: *Schulchan Arukh*, un pasaje de la antigua edición Veneciana de 1594 dice: "En lo que respecta a aquellos que adoran las estrellas y los planetas, cuando no existe ninguna guerra entre nosotros y ellos... no deben ser puestos en libertad", etcétera.

por *afuera nada más*". Ya que en muchos pasajes muestran bien a las claras lo que quieren significar, *ex. gr.* mediante las palabras *gam attah*, "aún ahora", viz. "esta ley obliga"; y *aphilu bazzeman hazzeh* "aún hasta el día de hoy" viz. "esta ley sostiene", y semejantes cosas parecidas (21).

* * *

Debemos agregar algunos breves comentarios sobre ese otro libro judío muy conocido, denominado el ZOHAR.

Según algunos Rabinos, Moisés, después de haber sido instruido sobre la interpretación de la ley en el Monte Sinaí, no transmitió esta información a Josué ni tampoco a los sesenta Ancianos, sino a Aarón, quien la transmitió a Eleazar, y así sucesivamente hasta que las enseñanzas por vía oral fueron recopiladas en forma de libro, llamado el ZOHAR, que deriva del nombre ZEHAR, que significa brillar hacia adelante, por cuanto es una aclaración de los libros de Moisés, un comentario sobre el Pentateuco.

Se dice que su autor fue R. Schimeon ben Jochai, un discípulo de R. Akhiba quien, 50 años después de la destrucción del Templo, en la guerra de Adriano contra los judíos, terminó su vida como un mártir alrededor del año 120 D.C. Sin embargo, como figuran en este libro muchos nombres de hombres que vivieron muchos siglos después del año mencionado, y desde el momento que ni Rambam (R. Mosche ben Nachman), ni R. Asher, quien falleció en el año 1248 D.C., no lo mencionan, es más probable que estén más cerca de la verdad aquellos que afirman que el libro de *Zohar* vio por primera vez la luz alrededor del siglo 13. Se considera esto especialmente probable por cuanto alrededor de esta época apareció un libro similar en argumento y estilo al tipo de escritura Chaldaic.

* * *

Muchos otros libros fueron publicados por los maestros judíos que se utilizan para el estudio de la ley judía, los que son muy apreciados, por cuanto explican muchos pasajes oscuros del Talmud. Algunos de los cuales se mencionan en este libro y son los siguientes:

BIAR — Declaración, elucidación. Comentario sobre otro Comentario. Estas declaraciones difieren unas de otras.

HALAKHOTH — Escrito generalmente **HILKHOTH**, *Decisiones o Disertaciones*. Libros separados de las Sagradas Escrituras y del Talmud de distintos Rabinos: Maimónides, Beshai, Edels, Moisés de Kotzen, Kimchi y otros. En la mayoría de los casos las citas son del **HILKHOTH AKUM** de Maimónides. Contienen estas citas disertaciones sobre las estrellas y los planetas y sobre el *status* de las naciones. Existe otra disertación —**HILKHOTH MAAKHALOTH ASAVÖRÖTH**— sobre las comidas prohibidas.

IUCHASIN o **SEPPER IUCHASIN** — Disertaciones sobre el linaje. Trata sobre la historia sagrada y la de los judíos desde el principio del mundo hasta el año 1500. Fue impreso en Cracovia en 1580.

(21) Cf. *Choschen ham*, 338, 10; *Iore deah*, 159, 1, etc.

JALKUT — Una recopilación de comentarios de diversos libros antiguos. Se presume no tener éstos un significado literal sino alegórico. Autor: Rabino Shimeon de Frankfurt.

KED HAKKEMACH — Tonel de harina. Contiene por orden alfabético los lugares de las comunidades teológicas. Autor: Rabino Bechai de Lublin.

MAGEN ABRAHAM — Escudo de Abraham. Autor: Perizola.

MIZBEACH HAZZAHABH — El Altar Dorado. Un libro cabalístico: R. Schelomon ben Rabbi Mordechai. Impreso en Basilea en 1602.

MACHZOR — Un Ciclo. Libro de Oraciones utilizado en las grandes festividades.

MENORATH HAMMAOR — Candelero de luz. Un libro talmúdico. Contiene el *Agfadoth* y el *Medraschim*, por ej., comentarios alegóricos e históricos basados íntegramente en el Talmud. Autor: Rabino Isaac Abhuhabh. Impreso en 1544.

MAIENE HAIESCHUAH — Fuentes del Salvador. Un comentario agudo sobre Daniel por el Rabino Isaac Abarbanel. Figuran muchas disputas con los cristianos. Impreso en 1551.

MIKRA GEDOLAH — La Gran Asamblea. Una Biblia Hebrea con comentarios por R. Salomon Iarch y R. Ezra.

MASMIA JESHUA — El Predicador de la Salvación. Explicaciones sobre todos los Profetas. Sobre la futura redención. Autor: R. Abarbanel.

NIZZACHON — Victoria. Ataca a los cristianos y a los Cuatro Evangelios. Autor: Rabino Lipman. Impreso en 1559.

SEPHER IKKARIM — Libro sobre los fundamentos o artículos de la fe. Contiene un ataque muy encarnizado contra la fe cristiana.

EN ISRAEL — El Ojo de Israel. Un libro célebre. Contiene una segunda parte —*BETH JAKOBH*—, la Casa de Jacob. Abarca las más deleitables historias talmúdicas. Impreso en Venecia, en 1547.

SCHAARE ORAH — Las Puertas de la Luz. Un libro Cabalístico muy famoso. Autor: Ben Joseph Gekatilia.

SCHEPHAA TAL — Abundancia de Rocío. Un libro Cabalístico. Una guía-clave al libro de *Zohar* y a otros libros similares. Autor: Rabino Scheptel Horwitz de Praga.

TOLDOTH IESCHU — Las Generaciones de Jesús. Un pequeño panfleto de blasfemias y maldiciones. Contiene la historia de Cristo. Lleno de manifestaciones falsas y engañosas.

* * *

En la preparación de este folleto he utilizado material de la siguiente procedencia:

El *TALMUD*. Edición de Amsterdam, 1644-48, en 14 volúmenes.

SCHULCHAN ARUKH por el Rabino Joseph Caro. Edición de Venecia, 1594. Sin comentarios.

IORE DEAH. Numerosas citas. Edición de Cracovia.

ZOHAR. Edición de Amsterdam, 1805. 3 volúmenes.

MIKRA GEDOLAH. Edición de Amsterdam. 1792. 12 volúmenes; edición de Basilea, 1620, 2 volúmenes, edición de Venecia.

HILKHOTH AKUM, de R. Maimónides, editado por Vossius, 1675.

Como obras auxiliares he utilizado:

JOANNES BUXDORFIUS. a) *Lexicon Chaldaicum, Talmudicum et Rabbinicum*, Basilea, 1640. b) *De Abreviaturis Hebraicis; Operis Talmudis Recensio; Bibliotheca Rabbinica*, Basilea, 1712. c) *Synagoga Judaica*, Basilea, 1712.

JOH. CHRISTOPHORI WAGENSEILII, *Sota Aldtorfi Noricorum*, 1674.

GEORGII ELIEZ. EDZARDI: *Tractatus talmudicí "ABODA ZARAH"*. Hamburgo, 1705.

JACOBI ECKER: *Der Judenspiegel im Lichte der Wahrheit (El Espejo Judío a la Luz de la Verdad)*. Paderborn, 1884.

AUGUST ROHLING: *Die Polemik und das Menschenopfer des Rabbinismus. (Las Polémicas y el Sacrificio Humano del Rabinismo)*. Paderborn, 1883.

He utilizado únicamente las obras de aquellos autores que gozan del más alto concepto entre los mismos judíos, y a quienes éstos acuden en sus controversias con los cristianos, citando de una manera imparcial las opiniones de los mismos (22). La gran diligencia de ellos en citar de los textos de libros que he tenido la oportunidad de revisar, ha sido para mí una evidencia de haber utilizado yo la misma diligencia, aun cuando he citado de fuentes menos conocidas y a las cuales ellos tienen mucho mayor acceso del que tengo yo.

(22) "... La santa religión cristiana no tiene necesidad de falso testimonio, ni tampoco esto le serviría de manera alguna de ayuda". I. C. Wagens, en *Sota*, p. 298.

EL TALMUD DE BABILONIA*

I. ZERAIM	II. MOED	III. NASCHIM	IV. NEZIKIN	V. KODASCHIM	VI. TOHOROTH
1. Berakthoth	1. Schabbath	1. Jebbamoth	1. Baba Kama	1. Zebbachim	1. Kelim
2. Peah	2. Erubhin	2. Kethuboth	2. Baba Metsin	2. Chulin	2. Oholoth
3. Demai	3. Pesachim	3. Kidduschin	3. Baba Bathra	3. Menachoth	3. Negaim
4. Kilaim	4. Schekallim	4. Gittin	4. Sanhedrin	4. Bekhoroth	4. Parah
5. Schebilth	5. Ioma	5. Nedarin	5. Makkoth	5. Erakthin	5. Tohoroth
6. Terumoith	6. Sukkah	6. Nazir	6. Schebuoth	6. Temurah	6. Mikvaoth
7. Maaseroth	7. Betsah	7. Sotah	7. Edaioth	7. Meilah	7. Niddah
8. Maaser Scheel	8. Rosch Haschanah		8. Horaioth	8. Kerithuth	8. Makschirin
9. Chailah	9. Taanith		9. Aboda Zarah	9. Tamid	9. Zebhim
10. Orsh	10. Megillah		10. Abroth	10. Middoth	10. Tebhul Iom
11. Bikkurim	11. Moed Katon			11. Kinnim	11. Iadain
	12. Chagigah				12. Okelein

*El Talmud de Babilonia lo forman seis partes llamadas por los judíos *Schichah Sedarim* —seis preceptos u ordenanzas— están divididas en libros o tratados que llevan el nombre de *Masiktoth*, y que suman en total 63, y los libros en capítulos, o *Perakim* (524 capítulos).

PARTE PRIMERA

LA ENSEÑANZA DEL TALMUD
EN LO REFERENTE A LOS CRISTIANOS

PRIMERO veremos lo que el Talmud enseña sobre Jesucristo, el fundador del cristianismo; y en segundo término, sobre sus seguidores, los cristianos.

CAPITULO I

JESUCRISTO EN EL TALMUD

Muchos pasajes en los libros talmúdicos tratan sobre el nacimiento, vida, muerte y enseñanza de Jesucristo. No obstante al referirse a El no siempre lo designan de igual modo sino que lo llaman indistintamente "Aquel Hombre", "un cierto uno",* "El Hijo del Carpintero", "El que fue Colgado", etcétera.

Artículo I.— REFERENTE A LOS NOMBRES DE JESUCRISTO.

1. El nombre verdadero de Cristo en hebreo es *Jeschua Hanotsri*, Jesús el Nazareno. Se lo llama *Notsri* por la ciudad de Nazaret en la cual se crió. Es así también como en el Talmud a los cristianos se los llama *Notsrim* (Nazarenos).

Puesto que la palabra *Jeschua* significa "Salvador", el nombre Jesús raramente aparece en los libros judíos (1). Casi siempre se lo abrevia a *Jeschu*, empleándolo maliciosamente como si fuera compuesto de las letras iniciales de las tres palabras *Immach SCHe* no Vezikro ("Que su nombre y memoria sean borrados") (2).

(*) En el original inglés dice: "a certain one". (N. del T.)

(1) ex. gr. en *Maiene ieschua*, fol. 66b.

(2) Cf. I. Bustorf en *Abrev. Jeschu*: "Los judíos entre ellos no lichen *Jesch*, sino *Isschu*, casi tan similar a las palabras de esta maldición. Hablando sobre esto con un judío algunos años atrás me dijo que no sólo significaba esto, sino también *Jeschu Scheker* (mentiroso) *Utoebah* (y abominación). ¿Quién no estaría profundamente horrorizado de esto? Este judío había vivido en Frankfort y en Hannover y había viajado por todo el mundo. Cuando se dio cuenta cómo me había horrorizado esto, su fe en el judaísmo comenzó a debilitarse, por cuanto él no sentía hostilidad hacia la fe cristiana y a menudo había discutido conmigo y con el Dr. Amando Polano. También descubrí aquí y allá otras dos palabras secretas de la Cábala judía que tiene que ver con el mismo nombre. Es bien conocido que a los israelitas se les advierte a menudo en sus escrituras sagradas de apartarse del culto de *Elohe Nekhar* (dios o dioses extraños). ¿Cuál es el significado real de *Elohe Nekhar*? Mediante el método numérico de la Cammatría estas letras suman 316, que juntas forman la palabra *Jeschu*. Esto figura al final del libro *Abhkath Rokhel*. Por consiguiente, ellos enseñan que deshonrar a Dios mediante el culto de *Elohe Nekhar* es lo mismo como deshonrarlo mediante el culto de *Jeschu*.

2. A Cristo en el Talmud lo llaman *Otho Isch* —“Aquel Hombre”, i. e., el que es conocido por todos. En el *Tratado Aboda Zarah*, 6a, se lee:

“*Lleva el nombre de cristiano el que sigue las falsas enseñanzas de aquel hombre, que le enseñó a celebrar la fiesta en el primer día del Sábado, o sea, rendir culto en el primer día después del Sábado*”.

3. En otra parte simplemente lo llaman *Peloni* —“Un cierto uno”. En *Chagigah*, 4b, se lee:

“*María . . . la madre de un cierto uno, de quien se cuenta en Schabbath . . .*” (104b).

Más adelante se verá que esta María no es otra que la madre de Jesús.

4. Lo llaman también a Jesús en forma despectiva *Naggar bar naggar*, “el carpintero hijo de un carpintero” (3); también *Ben charsch etaim*, “el hijo de un ebanista”.

5. También es llamado *Talui* —“el que fue colgado”. El rabino Samuel el hijo de Meir, en el *Hilch Akum* de Maimónides, refiere el hecho de que fue prohibido tomar parte en las fiestas cristianas de Navidad y Pascua porque se celebraban *debido a aquel que fue colgado*. Y el rabino Aben Ezra, en un comentario sobre *El Génes.* (XXVII, 39) también lo llama *Talui*, cuya imagen el Emperador Constantino reprodujo sobre su estandarte. “. . . en los días de Constantino, que cambió de religión y colocó la figura del que fue colgado sobre su estandarte”.

Artículo II.— LA VIDA DE CRISTO.

El Talmud enseña que Jesucristo era ilegítimo y fue concebido durante la menstruación; que tenía el alma de Esaú; que era un necio, un conjurador, un embaucador; que fue crucificado, sepultado en el infierno y desde entonces fue tenido como un ídolo por sus seguidores.

I. ILEGÍTIMO Y CONCEBIDO DURANTE LA MENSTRUACION.

Lo siguiente es lo que se narra en el *Tratado Kallah*, 1b (18b):

“*Una vez estando los Ancianos sentados a la Entrada, pasaron dos jóvenes, uno de los cuales tenía cubierta la cabeza y el otro descubierta. El rabino Eliezer hizo la observación que el de la cabeza descubierta era ilegítimo, un mamzer. El rabino Jehoschua dijo que fue concebido durante la menstruación, ben niddah. No obstante el rabino Akibah, dijo que con él se daban*

¡He aquí la malicia de la serpiente! También Antonius encontró una nota al margen en un libro sobre la fe y religión judías. En un libro judío de oraciones existe cierta oración que comienza con *Alenu* . . . Antiguamente el texto contenía ciertos pasajes que fueron luego suprimidos por temor a los cristianos, pero el espacio permanece vacío para advertir a los niños y adultos que algo falta allí. Las palabras que se suprimieron eran “*hammischtachavim lehebhel varik umitpalleim lelo ioschia*” (“Aquellos que se inclinan exhiben vanidad y tontería y adoran al que no puede salvar”). Esto se dice generalmente por los ídolos pero secretamente se refiere a Jesús cuyo nombre está representado aquí por las letras . . .”

(3) *Aboda Zarah*, 50b.

ambas cosas. Entonces los otros le preguntaron al rabino Akibah cómo se atrevió a contradecir a sus colegas. El contestó que podía probar lo que había dicho. Se dirigió por lo tanto a la madre del joven a quien había visto sentada en el mercado vendiendo verduras y le dijo: 'Hija mía, si me contestas con la verdad lo que te voy a preguntar, te prometo que te salvarás en la otra vida'. Ella le exigió que le jurara que guardaría su promesa, y el rabino Akibah así lo hizo, pero solamente con sus labios, porque en su corazón invalidó el juramento. Entonces él dijo: 'Dime, ¿qué clase de nijo es el tuyo?' A lo que ella contestó: 'El día que contraje matrimonio estaba con la menstruación, y debido a esto mi esposo me dejó. Pero un espíritu maligno vino y durmió conmigo y de esta unión me nació mi hijo'. De este modo se probó que este joven no sólo era ilegítimo sino que fue concebido durante la menstruación de su madre. Y cuando sus interrogadores escucharon esto manifestaron: '¡Grande en verdad fue el rabino Akibah, cuando rectificó a los Ancianos!' Y ellos exclamaron: '¡Bendito sea el Señor Dios de Israel que reveló este secreto al rabino Akibah el hijo de José!'".

Que los judíos interpretan esta historia como referida a Jesús y a su madre, María, se desprende claramente en su libro *Toldath Jeschu* — "Las Generaciones de Jesús" — donde el nacimiento de nuestro Salvador es narrado casi con las mismas palabras (4).

En Sanhedrín, 67a, se narra otra historia similar a esta:

"De todos los que son culpables de muerte por la Ley, sólo él es atrapado mediante un ardid. ¿Cómo se hace? Encienden una vela en una habitación interna y colocan a los testigos en una habitación contigua desde donde lo pueden ver a él y escuchar su voz, pero donde no pueden ser vistos por él. Luego él que él trató de embaucar le dice: 'Por favor repite aquí reservadamente lo que me has dicho anteriormente'. Si el embaucador (5) repite lo que dijo, el otro le pregunta: '¿Pero cómo podemos dejar a nuestro Dios que está en el cielo y servir a los ídolos?' Si el embaucador se arrepiente, entonces todo está bien. Pero si él dice: 'Esto es nuestro deber y está bien que así lo hagamos', entonces los testigos que se encuentran afuera, que lo han escuchado, deben traerlo ante el juez y apedrearlo a muerte. Esto es lo que le hicieron al hijo de Stada en Lud, y lo colgaron en la vispera de la Parasceve. Porque este hijo de Stada era el hijo de Pandira. Por cuanto el rabino Chasda nos dice que Pandira era el marido (6) de Stada, su madre, y vivió durante la época de Paphus el hijo de Jehuda. Pero su madre era Stada, María de Magdala (una peluquera de señoras), quien, como se cuenta en Pumbadita, abandonó a su marido".

El significado de esto es que esta María era llamada Stada, esto es, una prostituta, porque, de acuerdo a lo que se enseña en Pumbadita, dejó a su ma-

(4) Cf. *Synag. Jud.* Cap. VIII, p. 133.

(5) A saber, embaucador, que trata de engañar a otro que rinda culto a un ídolo y que se incorpore a una religión falsa.

(6) Una nota al margen dice que este hijo de Stada llevaba el nombre de su padre, no de su madre, aunque era ilegítimo.

rido y cometió adulterio. Esto también está registrado en el Talmud de Jerusalén y por Maimónides (7).

Que se menciona aquí a María, la madre de Jesús, está comprobado en el Tratado Chagigah, 4b:

“Cuando al rabino Bibhai lo visitó una vez el Angel de la Muerte (el demonio), éste le dijo a su asistente: ‘Vé y tráeme a María la peluquera (es decir, máatala). El fue y trajo a María —la peluquera de niños— en lugar de la otra María”.

Una nota al margen explica este pasaje de la siguiente manera:

“Esta historia de María la peluquera de señoras aconteció debajo del Segundo Templo. Ella era la madre de Peloni, ‘ese hombre’, como es llamado en el Tratado Schabbath”, fol. 194b).

El pasaje mencionado, en Schabbath, dice:

“El rabino Eliezer dijo a los Ancianos: ‘¿Acaso el hijo de Stada no practicó magia egipcia haciéndose un corte e introduciéndolas dentro de su carne?’ Ellos respondieron: ‘él era un necio y nosotros no prestamos atención a lo que hacen los necios. El hijo de Stada, el hijo de Pandira, etc.’”, tal como figura más arriba en Sanhedrin, 67a.

Esta magia del hijo de Stada, en el libro Beth Jacobh, fol. 127a, es explicada de la siguiente manera:

“Los Magi, antes de abandonar Egipto, tuvieron un cuidado especial de no registrar por escrito su magia no sea que otros pueblos pudieran aprenderla. Pero él ideó una nueva manera de grabarla sobre su piel, o efectuar cortes en su piel e insertarlas allí, y una vez cicatrizadas las heridas que no se llegara a notar lo que ello significaba” (8).

Dice Buxtorf: (9)

“Existen pocas dudas sobre la identidad de este Ben Stada. Aunque los rabinos en los agregados que han hecho en el Talmud traten de ocultar su malicia y digan que no es Jesucristo, su engaño salta a la vista, y son muchas las cosas que prueban que ellos escribieron e interpretaron todo esto sobre él. En primer lugar, lo llaman también el hijo de Pandira. En otros pasajes del Talmud lo llaman Jesús el Nazareno (10), donde se menciona en forma particular a Jesús el hijo de Pandira. San Juan Damasceno (11) en su Genealogía de Cristo también menciona a Pantera y al Hijo de Pantera”.

“En segundo término, se dice de esta Stada que es María, y a su vez esta María la madre de Peloni ‘aquel cierto uno’, que sin duda alguna se refiere

(7) Cf. Sanhedrin, cap. VII casi al final, y Iebhammoth, el último cap.

(8) Esto en el libro Todath Jeschu está tratado con más amplitud, se habla allí de Jesús como que fue un conjurador, más adelante lo veremos. Esto también se menciona en el Talmud de Jerusalén en el cap. 12.

(9) Cf. Lexicon, Jud, in verbo Jeschu.

(10) Cf. El Talmud de Jerusalén, Aboda Zarah, cap. II, y Schabbath, cap. XIV, Beth Jacobh, 127a.

(11) Lib. 4.

a Jesús. Porque de esta manera ellos acostumbraban a ocultar su nombre porque tenían miedo de mencionarlo. Si tuviésemos copias del manuscrito original, ciertamente que se podría comprobar esto. Y este era también el nombre de la madre de Jesús el Nazareno”.

“En tercer lugar, lo llaman el Embaucador de la Gente. Los Evangelios (12) atestiguan que Jesús era así llamado por los judíos, y sus escritos certifican hasta el día de hoy, que es así como todavía lo siguen llamando” (13).

“En cuarto lugar, lo llaman ‘el que fue colgado’, que claramente se refiere a la crucifixión de Cristo, especialmente por cuanto se hace mención de la hora ‘en la víspera de la Parasceve’, que coincide con la hora de la crucifixión de Jesús”.

En Sanhedrin (43a) figura lo siguiente:

“En la víspera de la Parasceve colgaron a Jesús”.

“En quinto lugar, con respecto a lo que el Talmud de Jerusalén dice sobre los dos discípulos de los Ancianos que fueron enviados como testigos para que los espíen y que luego fueron traídos como testigos contra él: esto se refiere a los dos ‘falsos testigos’ de quienes los Evangelistas Mateo (14) y Lucas (15) hacen mención”.

“En sexto lugar, con respecto a lo que ellos dicen del hijo de Stada que practicaba las artes mágicas egipcias haciéndose cortes en su piel e introduciéndolas dentro de su carne, la misma acusación ellos hacen contra Cristo en su hostil libro Toldoth Jeschu”.

“Por último, el tiempo coincide. Porque se dice que este hijo de Stada vivió en los días de Paphus el hijo de Jehuda, que fue contemporáneo del rabino Akibah. Akibah, sin embargo, vivió en la época de la Ascensión de Cristo, y por algún tiempo más. Se dice que también María vivió debajo del Segundo Templo. Todo esto prueba claramente que ellos en forma secreta y blasfema interpretaban que este hijo de Stada era Jesucristo el hijo de María”.

“Otras circunstancias dan la impresión de contradecir esto. Pero esto no es nada nuevo en los escritos judíos y lo hacen con toda intención de manera que los cristianos no puedan fácilmente detectar sus ardidés” (16).

2. Además, “en los libros secretos, que no se permiten que caigan fácilmente en las manos de los cristianos, ellos dicen que el alma de Esau penetró en Cristo, que por lo tanto él era malo y que era el mismo Esau” (17).

(12) Cf. Mat. XXVII, 63.

(13) Cf. Sanhedrin, 107b.

(14) Cap. XXVI, 60-61.

(15) Cap. XX, 5.

(16) Existen judíos que confiesan esto. Por ejemplo, en el libro *Sepher Juchasin* (9b): “Los rabinos siempre han engañado a los Nazarenos diciendo que el Jesús de quien el Talmud habla no es el Jesucristo de los cristianos. Ellos se permiten esta falsedad para conservar la paz”. En Rohling, *Die Polemik und das Menschenopfer des Rabbinismus*, ut supra.

(17) *Synag. Judaica*, p. 217; cf. también Buxtorf, *Lexicon in verbo Jeschu*.

3. Algunos lo llaman UN NECIO Y UN LOCO.

En *Schabbath* 104b:

"Ellos (los Ancianos), le dijeron a él (Eliezer): 'El era un necio y nadie presta atención a los necios'"

4. UN CONJURADOR Y UN MAGO.

En el libro infame *Toldoth Jeschu*, nuestro Salvador es blasfemado de la siguiente manera:

"Y Jesús dijo: ¿no profetizaron mis antepasados, Isaías y David sobre mí? El Señor me dijo, tú eres mi hijo, hoy te he engendrado (18), etc. Igualmente en otro pasaje: El Señor dijo a mi Señor, siéntate a mi diestra (19). Ahora asciendo a mi Padre que está en los cielos y me sentaré a su diestra, lo que vosotros veréis con vuestros propios ojos. Pero tú Judas, nunca alcanzarás esa altura (20). Luego Jesús pronunció el grande nombre de Dios (IHVH) y continuó pronunciándolo hasta que sopló el viento y lo elevó entre la tierra y el cielo. Judas también pronunció el nombre de Dios y él igualmente fue elevado por el viento. De esta manera flotaron los dos por el aire ante el asombro de los espectadores. Entonces Judas, pronunciando nuevamente el Nombre Divino, lo tomó a Jesús y lo empujó hacia la tierra. Pero Jesús trató de hacerle lo mismo a Judas y así lucharon juntos. Y cuando Judas se dio cuenta que no podría triunfar sobre las obras de Jesús le orinó a Jesús, y de este modo estando ambos impuros se precipitaron a la tierra; y hasta que no se lavasen no podían utilizar el nombre Divino".

No puedo decir si los que creen en tales mentiras diabólicas merecen que se les tenga más odio que compasión (21).

En otro pasaje del mismo libro se cuenta que en la casa del Santuario había una piedra que el Patriarca Jacob había ungido con óleo (22). Sobre esta piedra estaban grabadas las letras tetragramáticas del Nombre (IHVH), (23) y cualquiera que pudiera aprenderlas podría destruir el mundo. Ellos decretaron, por lo tanto, que ninguno debía aprenderlas, y colocaron ante el Santuario dos perros sobre dos columnas de hierro a fin de que si alguno lo hubiese aprendido, al salir los perros le ladrarían y debido al miedo él se olvidaría de las letras. Luego se relata: "Vino Jesús y penetró, aprendió las letras y las escribió sobre un pergamino. Luego hizo un corte en la piel de su muslo y lo insertó allí, y habiendo pronunciado el nombre, la herida cicatrizó" (24).

(18) Ps. II, 7.

(19) Ps. CX, 1.

(20) Porque se narra que Judas fue competidor de Jesús en obrar milagros.

(21) Wagenseil, *Sota*, p. 1049.

(22) Cf. *Genesis*, XXVIII.

(23) Nadie sabe cómo debe leerse este augusto nombre de Dios. Sin embargo, existe la certeza que no se pronunciaba *Jehovah*, aunque comúnmente se pronuncie así. Por cuanto las vocales de este tetragramaton son las vocales del nombre *Adonai*, y es así como los judíos leen IHVH. Sin embargo, por falta de reverencia, nunca figura en sus libros, con la excepción de la Sagrada Escritura, pero señalado únicamente por "o *Hasechem*" (el Nombre).

(24) Buxtorf. *Lexicon*.

5. IDOLATRIA.

En el *Tratado Sanhedrin* (103a) las palabras del Salmo XCI, 10: "No te llegará la calamidad, ni se acercará la plaga a tu tienda", está explicado de la siguiente manera:

"Que nunca tengas un hijo o un discípulo que por poner tanta sal a su comida destruya su paladar públicamente, como Jesús el Nazareno".

El salar demasiado la comida de uno destruyendo su paladar, proverbialmente se dice de aquél que es corrompido en su conducta o que se deshonra a sí mismo, o el que cae en la herejía e idolatría y abiertamente la predica a otros.

6. EMBAUCADOR.

En el mismo libro *Sanhedrin* (107b), se lee:

"Dijo Mar: Jesús embaucó, corrompió y destruyó a Israel".

7. CRUCIFICADO.

Finalmente como un castigo por sus crímenes e impiedad, padeció una muerte ignominiosa siendo colgado de una cruz en la víspera de la *Parasceve* (como se menciona más arriba).

8. SEPULTADO EN EL INFIERNO.

El libro *Zohar*, III, (282) nos dice que Jesús murió como una bestia y fue sepultado en aquel montón de basura . . . donde arrojan los cuerpos muertos de los perros y asnos, y donde los hijos de Esaú (los cristianos) y los ismaelitas (los turcos), y también Jesús y Mahoma, incircuncisos e impuros como perros muertos, están sepultados" (25).

9. Jorge El. Edzard, en su libro *Aboda Zarah*, cita las siguientes palabras del comentarista sobre el *Hilkoth Akum* (V, 3) de Maimónides:

"En muchos pasajes del Talmud se hace mención de Jesús Nazareno y de sus discípulos, y que los gentiles creen que no existe otro Dios más que él. En el libro Chizzuk Emunah (26), parte I, cap. 36, se lee: 'Los cristianos de esto hicieron un argumento (Zacarías, XII, 10) y dice: He aquí cómo el Profeta atestiguó que en los años futuros se lamentarían y llorarían por haber ellos crucificado y dado muerte al Mesías que les fuera enviado; y para ofrecer una prueba que él se refería a Jesús el Nazareno, poseyendo ambas naturalezas, la divina y la humana, ellos citan las siguientes palabras: Y contem-

(25) En el libro *Synag. Judaica* (cap. III, p. 75), figura lo siguiente: "El que se aparta (a saber, que no cree ciegamente en las enseñanzas rabínicas) sufrirá las torturas del condenado, como está decretado en la ley Talmúdica de castigo en el *Tratado de Repudits* (Gitt. c. 5): El que desprecia las palabras de los hombres sabios será arrojado al montón de basura con los condenados". Tiemblo al repetir que ellos blasfemamente narran que nuestro Salvador Jesucristo, cuyo nombre sea por siempre bendito, sufrió ese castigo siendo arrojado a la Gehena, a pesar de ser contrario a las tradiciones y enseñanza de los Padres de la Iglesia . . .

(26) Cf. Wagens, *Sota*, p. 69.

plaron al que ellos traspasaron y lloraron sobre él como una madre sobre su primogénito' ”.

Maimónides en su libro *Hilkoth Melakhin* (IX, 4) (27) hace un intento por probar el error que cometen los cristianos en adorar a Jesús:

“Si todas las cosas que hizo hubieran prosperado, si hubiera reedificado el Santuario en su lugar, y hubiera congregado a todas las tribus dispersas de Israel, entonces sí ciertamente sería el Mesías . . . Pero si hasta ahora él no lo hizo y lo mataron, entonces se desprende claramente que él no era el Mesías a quien la Ley nos dice debemos esperar. El era semejante a todos los gobernantes buenos y rectos de la Casa de David que murieron y a quien el Santo y Bendito Señor lo elevó por ningún otro motivo sino para demostrarle a muchos, como está escrito (en Dan. XI, 35): Y perecerán varios de los sabios, para que sean acrisolados, purificados, y blanqueados hasta que llegue el fin que no llegará sino al tiempo determinado. Daniel también profetizó sobre Jesús el Nazareno a quien creyó ser el Cristo, y quien fue condenado a muerte por sentencia del Senado: (Dan. V. 14): . . . y también los hijos de los prevaticadores de tu pueblo se alzarán de manera que se cumpla la visión, y perecerán. ¿Podría ser algo más claro? Por cuanto todos los Profetas dijeron que Cristo liberaría a Israel, traería la salvación, restauraría a su pueblo disperso y confirmaría sus leyes. Pero él fue el causante de la destrucción de Israel e hizo que el resto de ellos se dispersaran y fueran humillados, tanto que se cambió la ley y la mayor parte del mundo fue embaucada haciéndosele adorar a otro Dios. Verdaderamente nadie puede entender los designios de nuestro Creador, ni son sus caminos los nuestros. Por cuanto todo lo que ha sido construido por Jesús el Nazareno y por los turcos que vinieron después que él, tiende solamente a preparar el camino para la venida de Cristo el Rey, y a preparar al mundo entero por igual para el servicio del Señor, como está escrito: Porque entonces les daré una boca pura a todos los pueblos para que todos puedan invocar el nombre del Señor, y postrarse al unísono ante él (28). ¿Cómo se logra esto? Ya todo el mundo está henchido con la alabanza de Cristo, la Ley y los Mandamientos, y sus alabanzas se han esparcido a tierras remotas y a pueblos cuyos corazones y cuerpos están incircuncisos. Estos discuten entre ellos sobre la Ley que fue destruida, diciendo algunos que los mandamientos en otro tiempo tuvieron vigencia, pero que han dejado de existir; otro que existe un gran misterio sobre ellos, que el Mesías-Rey ha venido y que su doctrina ha sido revelada. Pero cuando Cristo realmente venga y tenga éxito, y sea elevado, entonces todo cambiará y se demostrará que todas estas cosas son falsas y vanas”.

10. UN IDOLO.

En el *Tratado Aboda Zarah*, (21a Toseph), se lee:

“Es importante averiguar los motivos por el cual los hombres hoy en día venden y alquilan sus casas a los gentiles. Algunos dicen que es legal porque

(27) *Ibidem*, p. 346.

(28) *Sophon*, III, 9.

el Tosephta dice: Ninguno deberá alquilar su casa a un gentil así sea aquí (en la tierra de Israel) o en cualquier otra parte porque se sabe que él introducirá un ídolo dentro de la misma. No obstante, se permite alquilarles establos, graneros y casa de huéspedes, aunque se sepa que introducirán ídolos dentro de los mismos. El motivo es que se puede discernir entre un lugar donde se llevará el ídolo a fin de dejarlo permanentemente y otro lugar donde no se lo dejará permanentemente, en cuyo caso está permitido. Y como los gentiles, entre quienes ahora vivimos, no traen su ídolo a sus hogares para dejarlo permanentemente, pero sólo por un tiempo —durante el tiempo de tener en su casa algún muerto o algún moribundo, ni tampoco celebran allí ningún rito religioso— está por consiguiente permitido venderles y alquilarles casa.”.

El rabino Ascher, en su Comentario sobre Aboda Zarah (83d) se refiere en forma no menos clara sobre este asunto:

“Está permitido hoy en día alquilar casas a los gentiles porque ellos solamente traen a su ídolo por un tiempo, cuando alguien está enfermo”. Y en el mismo pasaje, dice: “Hoy han elevado incienso a su ídolo”.

Todo esto y mucho más prueba, sin lugar a dudas, que cuando los rabinos hablan de los ídolos de los gentiles entre quienes ellos vivían en esa época, cuando no se adoraba a ningún ídolo, ellos claramente se refieren al “ídolo” cristiano, o sea, a la imagen de Cristo sobre el crucifijo y a la Sagrada Comunión.

NOTA SOBRE LA CRUZ

En los escritos judíos no existe una palabra que corresponda a la Cruz cristiana. La cruz en forma de T sobre la cual eran crucificados aquellos condenados a muerte, los fenicios y los hebreos le daban el nombre de *Tau*, y luego este nombre y signo fue introducido en el alfabeto de los judíos y de los griegos y romanos. Sin embargo, a la Cruz que honran los cristianos, le dan los siguientes nombres:

1. *Tsurath Haattalau* — la imagen de aquel que fue colgado (29).
2. *Elil* — vanidad, ídolo.
3. *Tselem* — imagen. De ahí que los Cruzados en los libros judíos son llamados *Tsalmerim* (*ein Tsamer*).
4. *Scheti Veerebh* — rama y urdimbre, que deriva del arte textil.
5. *Kokkhabh* — estrella; por los cuatro rayos que emanan de la misma
6. *Pesila* — una escultura, un ídolo esculpido.

Pero dondequiera que se la menciona lo es en el sentido de un ídolo o de algo despreciable, como se podrá deducir de las siguientes citas:

En *Orach Chaiim*, 113, 8:

“Si mientras un judío está orando y se encuentra con un cristiano (Akum) llevando una estrella (un crucifijo) en su mano, aunque en su oración hubiese llegado a un pasaje donde es necesario hacer una reverencia para adorar a Dios en su corazón, no lo debe hacer, no sea que aparente estar inclinándose ante una imagen”.

(29) Aben Ezra en *Genes*. XXVII, 39.

En *Iore Dea*, 150, 2:

“Aun cuando un judío se clave una astilla en su pie delante de un idolo, o si se le llegara a caer el dinero ante él, no debe agacharse para quitarse la astilla o para recoger su dinero, no sea que aparente estar rindiéndole culto en su corazón. Lo que debe hacer es sentarse o darle la espalda al idolo o ponerse de costado y quitarse la astilla”.

Pero siempre que no sea posible para un judío alejarse de esta manera, debe observar el siguiente precepto (en *Iore Dea*, 3, *Hagah*):

“No está permitido inclinarse o quitarse el sombrero ante príncipes o sacerdotes que lleven una cruz sobre sus vestimentas como es su costumbre. Debe tenerse cuidado, sin embargo, de que no se advierta cuando uno fracasa de hacerlo así. Por ejemplo, uno puede arrojar unas monedas sobre el suelo y agacharse para recogerlas antes de que ellos pasen. De esta manera es permitido inclinarse o quitarse el sombrero ante ellos”.

Se debe saber discernir entre una cruz que se venera y una cruz que se lleva alrededor del cuello como un recuerdo o como un ornamento. La primera debe ser considerada como un ídolo, pero no necesariamente esta última.

En *Iore Dea*, 141, 1, *Hagah*, dice así:

“La imagen de la cruz ante la que ellos se inclinan, debe ser tratada como un idolo, y no debe usarse hasta que no sea destruida. Sin embargo, una ‘trama y urdimbre’ si se lleva colgada del cuello como un recuerdo no debe ser considerada como un idolo y puede usarse”.

La señal de la cruz que se hace con la mano se llama en hebreo “el movimiento de los dedos aquí y aquí” (*hinc et hinc*) (30).

Artículo III.— LAS ENSEÑANZAS DE CRISTO.

El Embaucador y el Idólatra no podía enseñar otra cosa que falsedad y herejía que resultaban ilógicas e imposibles de cumplir.

1. FALSEDAD.

En *Aboda Zarah* (6a), dice así:

“Un Nazareno es el que sigue las falsas enseñanzas de aquel hombre que les enseñaba a honrar el primer día después del Sábado”.

2. HEREJIA.

En el mismo libro *Aboda Zarah* (Cap. I, 17a *Tosèph*) se hace mención de la herejía de Santiago. Un poco más adelante (27b) nos enteramos que este Santiago no era otro que el discípulo de Jesús:

“... Santiago Sekhanites, uno de los discípulos de Jesús, de quien nos hemos referido en el capítulo I”.

Pero Santiago enseñó, no su propia doctrina, sino la de Jesús.

(30) Cf. *Kad. Hakkem*, 20a.

3. IMPOSIBLE DE CUMPLIR.

El autor de *Nizzachon* (31), discurre sobre este punto de la siguiente manera:

“Una ley escrita de los cristianos es que: si un judío te abofetea una mejilla, préstale también la otra y de ninguna manera le devuelvas la bofetada (32). Y en el cap. VI, v. 27, dice así: Amad a vuestros enemigos; haced bien a los que os aborrecen; bendecid a los que os maldicen y rogad por los que os maltratan; al que te hiera en una mejilla preséntale también la otra. Y al que te quita tu manto no le impidas tomarte también la túnica, etc. Esto mismo figura en Mateo; cap. V, v. 39. Pero nunca he visto a un cristiano guardar esta ley, ni tampoco Jesús mismo procedió como él enseñaba a los demás a proceder. Ya que en Juan, cap. XVIII, v. 22, figura que cuando alguien le dio una bofetada en el rostro, no le presentó la otra mejilla, sino que se encolerizó por esta sola bofetada y preguntó: ‘¿Por qué me hieres?’ Asimismo en Los Actos de los Apóstoles, cap. XXIII, v. 3, se lee: que cuando el Sumo Sacerdote dio orden a los que estaban a su lado de que le hiriesen en la boca, Pablo no le presentó la otra mejilla; lo maldijo diciendo: ‘A ti te va a herir Dios, muro blanqueado, etc.’ Esto es contrario a sus creencias y destruye la base sobre la cual su religión se asienta, por cuanto ellos presumen de que la ley de Jesús es fácil de cumplir. Si Pablo mismo, a quien se lo puede llamar el Dispensador de Jesús, no pudo cumplir el precepto de Jesús, ¿quién entre los otros que creen en él puede probarme que él sí lo puede hacer?”

El autor, sin embargo, que tenía entre sus manos los Evangelios y los Actos de los Apóstoles, no pudo entonces no haber captado en qué sentido Cristo ordenaba a sus seguidores a presentar la otra mejilla al que lo abofeteara, ya que en otro pasaje El ordenó a sus seguidores de que se cortaran una mano o un brazo, y un ojo se sacaran si esto fuese motivo de escándalo para ellos. Ninguno que tenga el más leve conocimiento de la Sagrada Escritura puede pensar que estos mandamientos deben ser tomados literalmente. Solamente una profunda malicia e ignorancia de la época en que Jesús vivió puede ofrecer explicación del por qué los judíos, aún hasta el día de hoy, utilizan estos pasajes para desvirtuar las enseñanzas de Jesucristo (33).

(31) Cf. Wagens, *Sota*, p. 822.

(32) Una adulteración del texto de Lucas cap. VI, 29.

(33) Cf. K. Lippe, *Der Talmudjude vor dem Katholisch-protestantisch orthodoxen Dreirichter-Kollegium*, p. 16, 1884.

CAPITULO II

LOS CRISTIANOS

Son tres las cosas que se deben considerar en este capítulo:

1. Los nombres con que los cristianos son designados en el Talmud.
2. Cómo concibe a los cristianos el Talmud.
3. Lo que el Talmud manifiesta acerca del culto religioso de los cristianos.

Artículo I.— LOS NOMBRES QUE SE DAN A LOS CRISTIANOS EN EL TALMUD.

Al igual que en nuestros idiomas la palabra cristianos deriva del nombre de Cristo, de manera que en el lenguaje empleado por el Talmud a los cristianos se los llama *Not'srim*, de Jesús el Nazareno. Pero a los cristianos también se los designa con los mismos nombres utilizados por el Talmud para designar a los no-judíos: *Aboda Zarah*, *Akum*, *Ohde Elilim*, *Minim*, *Nokhrim*, *Edom*, *Amme Hearets*, *Goim*, *Apikorosim*, *Kuthrim*.

1. *Aboda Zarah* — Extraño culto, idolatría. El tratado talmudico sobre idolatría se titula así: *Ohde Aboda Zarah* (*Adoradores de los ídolos*). El Talmud claramente lo especifica que *Aboda Zarah* verdaderamente significa el culto a los ídolos: "Dejad a Nimrod que venga y atestigüe que Abraham no fue un servidor de *Aboda Zarah*". Pero en los tiempos de Abraham no existían cultos extraños ni de parte de los turcos o de los Nazarenos, únicamente existía el culto al verdadero Dios y la idolatría. En *Schab-bath* (ibid. 82a), dice así:

"Dice el Rabino Akibah: ¿Cómo podemos saber si el *Aboda Zarah* lo mismo que una mujer impura no contamina a aquellos que se suscriben al mismo? Porque dijo Isaias: Lo debéis descartar como a un paño de menstruación; y le diréis: ¡Sal de aquí!".

En la primera parte de este versículo se hace mención de los ídolos de oro y plata.

El erudito Maimónides demuestra también claramente que los judíos, consideraban a los cristianos como *Aboda Zarah*. En *Perusch* (78c) él dice:

“Que se sepa que el pueblo cristiano que lo sigue a Jesús, aun cuando sus enseñanzas varían, son todos adoradores de los ídolos (Aboda Zarah)”.

2. *Akum* — Proviene este vocablo de las letras iniciales de las palabras *Obhde Kokhabkim U Mazzaloth* (adoradores de las estrellas y los planetas). Es así como los judíos llamaban antiguamente a los gentiles que carecían por completo de todo conocimiento del Dios verdadero. Actualmente, en los libros judíos particularmente en el *Schulchan Arukh*, se utiliza la palabra *Akum* para aplicarla a los cristianos. Esto se hace evidente en numerosos pasajes:

En el *Orach Chaiim* (113, 8), los que llevan una cruz son llamados *Akum*. En el *Iore Dea* (148, 5, 12), los que celebran las fiestas de Navidad y la de Año Nuevo, ocho días después, son llamados *“adoradores de las estrellas y los planetas”*.

“De esta manera si se envía un regalo al Akum, aún en estos tiempos, en el octavo día después de Navidad, que ellos llaman Año Nuevo”, etc.

3. *Obhde Elilim* — Servidores de los ídolos. Este nombre tiene el mismo significado que *Akum*. A los no-judíos se los llama con frecuencia con este nombre. En el *Orach Chaiim*, por ejemplo (215, 5), se lee:

“No se debe pronunciar una bendición sobre el incienso perteneciente a los servidores de los ídolos”.

Pero en la época en que fue escrito el *Schulchan Arukh* no existían *“adoradores de las estrellas y los planetas”* (*Akum*); no existían *“servidores de los ídolos”* entre los que vivían con los judíos. Por ejemplo, es así como el autor de los Comentarios sobre el *Schulchan Arukh* (titulado *Magen Abraham*), el Rabino Calissensis que murió en Polonia en 1775, dice, en la nota 8, en el Nº 244 del *Orach Chaiim* (donde se permite terminar un trabajo en el *Sabbath* con la ayuda de un *Akum*): *“Aquí en nuestra ciudad se suscita la cuestión sobre el precio que se debe pagar por el contratar a los adoradores de las estrellas y los planetas, los que barren las calles públicas cuando trabajan en el Sabbath”* (34).

4. *Minim* — Herejes. En el Talmud aquellos que poseen libros llamados Evangelios son herejes. Es así como en el *Schabbath* (116a), se lee:

“El Rabino Meir denomina a los libros del Minim Aven Gilaion (volumenes inicuos) porque ellos los llaman Evangelios”.

5. *Edom* — Edomitas. Cuando el Rabino Aben Ezra se refiere al Emperador Constantino que cambió su religión y colocó la imagen del que fue colgado sobre un estandarte, agrega:

“Por lo tanto a Roma se la llama el Reino de los Edomitas”.

Y el Rabino Bechai, en su *Kad Hakkemach* (fol. 20a, sobre *Isaias*, Cap. LXVI, 17), escribe:

(34) Cf. Ecker, *Judensp.*, p. 17.

"Llevar el nombre de Edomitas los que mueven sus dedos aquí y aquí" (los que se persignan).

Igualmente el Rabino Bechai, comentando sobre las palabras de Isaías (*loc. cit.*), "los que comen la carne de carnero", agrega: "Estos son los Edomitas". Sin embargo, el Rabino Kimchi, los llama "cristianos". Y el Rabino Abarbanel, en su obra *Masmia Jesua* (36d), dice: "Los Nazarenos son Romanos, hijos de Edom".

6. *Goi* — Raza o pueblo. Los judíos llaman también *Goi* al gentil; a la mujer la llaman una *Goiah*. Algunas veces, pero muy raramente, a los ismaelitas se los llama así (35). Pero se lo utiliza mayormente para designar a los no-judíos o a los idólatras. En los libros judíos que versan sobre la Idolatría (36), a los adoradores de ídolos se los designa a menudo simplemente *Goi*. Por este motivo, en las ediciones más recientes del Talmud (37) se evita intencionalmente la palabra *Goi* y otras palabras destinadas a los no-judíos han sido sustituidas.

Es bien conocido que en el idioma hebreo los judíos llaman a los cristianos, con quienes conviven, *Goim*. Tampoco esto niegan los judíos. Ellos afirman algunas veces en sus revistas populares que esta palabra no tiene nada de malo (38). Pero lo contrario se observa en sus libros escritos en hebreo. Por ejemplo, en *Choschen Hammischpat* (34, 22), el nombre *Goi* se utiliza en un sentido depravado:

"Los traidores y los Epicúreos y los Apóstatas son peores que los Goim".

7. *Nokhrim* — Desconocidos, extranjeros. Este nombre se utiliza para designar a todos aquellos que no son judíos, o sea para designar a los cristianos.

8. *Amme Haarets* — Pueblos de esta tierra, idiotas. Algunos afirman (39) que esto no se refiere a otras razas, sino únicamente a gente primitiva e ignorante. Existen pasajes, sin embargo, que no dejan lugar a dudas sobre este asunto. En la Sagrada Escritura, en el Libro de Esdras, cap. X, 2, se lee: "Nosotros hemos prevaricado contra nuestro Dios, y tomado por esposas mujeres extranjeras (*nokhrioth*) de los pueblos de la tierra". Que los pueblos de la tierra significa idólatras se deduce claramente del *Zohar*, I, 25a: "Los pueblos de esta tierra — *Obhde Aboda Zarah*, idólatras" (40).

9. *Basar Vedam* — Carne y sangre; los hombres carnales que están destinados a la perdición y que no pueden tener ninguna comunión con Dios.

(35) Ex. gr. *Genes.* XII, 2; *Exod.* XIX, 6; *Isaías*, I, 4.

(36) Cf. *Aboda Zarah* e *Hilkoth Akum* de Maimónides.

(37) Cf. Edición de Varsovia de 1863.

(38) Cf. *Israelita*, N^o 48, 1891.

(39) Cf. Franz Delitzsch, *Schachmatt den Blutuhnern*, 1883, p. 41.

(40) Buxtorf está por lo tanto correcto (*Lexicon*, col. 1626) al traducir *Amme haarets* como "gentiles" lo que disgustó al Prof. Delitzsch.

Que los cristianos son *carne y sangre está* comprobado por el libro de oraciones:

“*El que encuentra un cristiano sabio y educado puede decir: Bendito seas, oh Señor, Rey del Universo, que dispensas tu sabiduría a la Carne y a la Sangre*”, etc.

Asimismo en otra oración, en la que ruegan a Dios que restablezca pronto el reinado de David y que envíe a Elías y al Mesías, etc., le ruegan que les saque de la pobreza para que no se vean obligados a aceptar regalos de la “*carne y sangre*”, ni tengan que traficar con ellos, ni procurar recibir salarios de ellos (41).

10. *Apikorosim* — Epicúreos. Todos los que no observan los preceptos de Dios son denominados así como igualmente todos aquellos, hasta los mismos judíos que emiten privadamente juicios en materia de fe (42). ¡Con cuánta más razón, por lo tanto, los cristianos!

11. *Kuthim* — Samaritanos. Como ya no quedan más samaritanos, y desde el momento que en los libros de los judíos recientemente editados se hace mucha referencia a los samaritanos, ¿quiénes pueden ser sino los cristianos?

Más aún, en esta cuestión de nombrar a los que no son judíos, se debe resaltar especialmente que en los escritos judíos estos nombres son aplicados indiscriminadamente y sin distinción al referirse a una misma cosa, y empleando casi las mismas palabras. Por ejemplo, en el *Tratado Aboda Zarah* (25b) se emplea la palabra *Goim*, pero en el *Schulchan Arukh (Iore Dea, 153, 2)* se emplea la palabra *Akum*; el *Abhodah Zar* (2a) utiliza *Obhde Elilim*; *Thoseph* utiliza *Goim* y *Obhde Ab.*, *Choschen Ham* (ed. Veneciana) utiliza *Kuthi*; (ed. de Slav), *Akum*. Y se podrían citar muchos casos más.

En su libro *Idolatria*, Maimónides indiscriminadamente da el nombre de idólatras a los siguientes: *Goim, Akum, Obhde Kokhabhim; Obhde Elilim*, etc.

Artículo II.— LO QUE ENSEÑA EL TALMUD SOBRE LOS CRISTIANOS.

En el capítulo anterior se ha visto lo que piensan los judíos del Fundador de la religión cristiana, y cómo desprecian su nombre. Siendo esto así, no es de esperar que ellos tuviesen una opinión mejor de los seguidores de Jesús el Nazareno. En efecto, no se podría imaginar nada más abominable que lo que ellos dicen de los cristianos. Dicen que son idólatras, la peor clase de gente, mucho peor que los turcos, criminales, fornicadores, animales impuros, mugrientos, indignos de llamarse hombres, bestias con forma humana, dignos del nombre de las bestias, vacas, asnos, cerdos, perros, peor que los

(41) Cf. *Synag. Jud.* Cap. XII, pp. 257 y 263.

(42) Los judíos de Varsovia dieron un ejemplo de esto cuando, en 1892, denunciaron al editor del diario *Hatseslrah* porque se atrevió a manifestar que en el Talmud todo no tenía el mismo valor religioso ni tampoco emanaba de la misma autoridad.

perros; que se propagan como lo hacen las bestias, que tienen un origen diabólico, que sus almas provienen del demonio y que vuelven al demonio en el infierno después de su muerte; y que aún el cuerpo de un cristiano muerto en nada se diferencia del de un animal.

1. IDOLATRAS.

Como los cristianos siguen las enseñanzas de *Aquel Hombre*, a quien los judíos consideran Embaucador y un Idólatra y cómo ellos lo adoran como a Dios, está demostrado claramente que ellos merecen el nombre de idólatras, al igual que aquellos que convivían con los judíos antes del nacimiento de Cristo, y a quienes ellos enseñaron que debía ser terminado por todos los medios posibles.

La mejor manera de demostrar esto es por los nombres que ellos dan a los cristianos, y por las inequívocas palabras de Maimónides que demuestran que todos aquellos que llevan el nombre de cristiano son idólatras (42a). Y cualquiera que examine los libros judíos donde se menciona a los "Adoradores de las Estrellas y los Planetas", "los Epicúreos", "los Samaritanos", etc., no puede menos que sacar en conclusión que estos idólatras no son otros que los cristianos. A los turcos se los denomina siempre "Ismaelitas", nunca idólatras.

2. LOS CRISTIANOS SON PEORES QUE LOS TURCOS.

Maimónides en *Hilkhoth Maakhaloth* (cap. IX), dice:

"No está permitido beber el vino de un extranjero que se convierte (43), o sea, uno que acepta los siete preceptos de Noé, pero sí está permitido el obtener algún beneficio de ello. Está permitido dejar el vino a solas con él, pero no se permite colocarlo frente a él. Lo mismo se permite en el caso de todos los gentiles que no sean idólatras, como los turcos (Ismaelitas). A un judío, sin embargo, no le está permitido beber el vino de ellos, aunque lo puede utilizar para su propia conveniencia. Todos los Rabinos más conocidos están de acuerdo con esto. Pero como los cristianos son idólatras, ni siquiera para su propia conveniencia les está permitido utilizar su vino".

3. CRIMINALES.

En *Aboda Zarah* (22a), se lee:

"Un judío no debe asociarse con los gentiles porque ellos tienen inclinación al derramamiento de sangre".

(42a) *Vide Infra*, cap. II, p. 42.

(43) Existen dos clases de judíos conversos; unos se llaman *Gere Tsedekh*, convertidos a la justicia, que abrazan la religión judía y aceptan toda la ley de Moisés, no solamente por razones externas, sino para la gloria de Dios y por amor a la verdadera religión; otros se llaman *Gere Toschabh*, extranjeros conversos, que no están ni circuncisos ni bautizados, y que observan únicamente ciertas leyes, a saber, las entregadas a los hijos de Noé, las cuales son: (1) Justicia; (2) Alabanza a Dios; (3) Evitar la idolatría; (4) Sobre la fornicación; (5) El derramamiento de sangre; (6) Violación; (7) No tocar el órgano de un animal. *Vide, Sanhed*, 56a.

Igualmente en *Iore Dea* (153, 2):

“Un israelita no debe asociarse con los Akum (cristianos) porque ellos son adictos al derramamiento de sangre”.

En el *Aboda Zarah* (25b), se lee:

“Los Rabinos enseñaron que si un Goi se une a un israelita en el camino, él (judío) debe caminar sobre el lado derecho” (44). El Rabino Ismael, hijo del Rabino Jochanan, sobrino de Baruka, dice: “Si el judío lleva una espada, debe caminar sobre su derecha (45). Si trepa una cuesta o desciende una pendiente inclinada, el judío no debe ir adelante con el Goi detrás suyo, sino que el judío debe ir detrás y el Goi adelante (46), ni debe agacharse delante de él por temor a que el Goi pueda partirle el cráneo. Y si le llegara a preguntar al judío hasta dónde va, él debe fingir que va muy lejos, como dijo Jacob nuestro Padre al impío Esaú: hasta tanto que llegue a mi Señor en Seir (Gen. XXXIII, 14-17), pero agrega: Jacob partió para Socot”.

En *Orach Chaiim* (20, 2), dice:

“No vendas tu sobretodo (Talith) con bordes a un Akum, no sea que se junte con un judío en el camino y lo mate. Se prohíbe también intercambiar o prestar el sobretodo a un gentil, excepto por un rato y cuando nada se pueda temer de él”.

4. FORNICADORES.

En el *Aboda Zarah* (15b), dice:

“No se deben dejar los animales del sexo masculino en los graneros de los gentiles junto con sus hombres, ni los animales del sexo femenino con sus mujeres; menos aún deben dejarse los animales del sexo femenino con sus hombres, y los del sexo masculino con sus mujeres. Ni las ovejas deben dejarse al cuidado de sus pastores; ni se debe mantener relaciones íntimas con ellos; ni se debe dejar a los niños bajo su cuidado para que aprendan a leer o algún oficio”.

En el mismo tratado, un poco más adelante (22a), se explica por qué no se debe permitir a los animales en los graneros de los paganos, y por qué no se les debe permitir a los judíos mantener relaciones íntimas con ellos:

*“No se debe permitir a los animales acercarse a los Goim, porque se sospecha que ellos puedan tener trato sexual con los mismos. Ni las mujeres deben cohabitar con ellos porque ellas son hiper-sexuales” *.*

En el fol. 22b del mismo libro se da una explicación del motivo por el cual los animales, especialmente del sexo femenino, deben permanecer alejados de sus mujeres:

(44) A fin de que si el gentil llegara a levantar la mano para pegarle, el judío podrá más rápidamente protegerse del golpe con la mano derecha.

(45) A fin de que la diestra del judío esté más cerca de la espada del pagano, y si él trata de desenvainar la espada, el judío puede obstaculizar su mano derecha.

(46) A fin de que el judío esté más cerca de la mano derecha del pagano que sostiene el bastón, y así poder asirlo rápidamente con su mano izquierda.

(*) En la edición norteamericana dice *over-sexed*. (N. del T.)

“... porque cuando los hombres paganos concurren a las viviendas de sus vecinos para cometer adulterio con las esposas de sus vecinos, al no encontrarlas en sus hogares fornican, en cambio, con la oveja que está en el granero. Y algunas veces aun cuando las esposas de sus vecinos se encuentran en sus hogares, ellos prefieren fornicar con los animales; porque ellos aman más a la oveja de los israelitas que a sus propias mujeres”

Es por este mismo motivo que los animales no deben ser confiados a los pastores *Goi*, ni los niños a sus educadores.

5. IMPURO.

El Talmud da dos razones por las cuales los *Goim* son impuros: porque se alimentan de cosas impuras, y porque ellos mismos no fueron lavados (del pecado original) en el Monte Sinaí. En *Schabbath* (145b), se lee:

“¿Por qué son impuros los *Goim*? Porque comen cosas abominables y animales que se arrastran sobre sus vientres”.

Asimismo en *Aboda Zarah*, 22b:

“¿Por qué son impuros los *Goim*? Porque no estaban presentes en el Monte Sinaí. Porque cuando la serpiente se introdujo dentro de Eva le infundió su impureza. Pero los judíos fueron purificados de esto cuando estuvieron en el Monte Sinaí; los *Goim*, sin embargo, que no estuvieron en el Monte Sinaí, no fueron purificados”.

6. COMPARARSE A UN DUNG.

“Cuando diez personas rezan juntas en un lugar y dicen *Kaddisch*, o *Kedoshah*, cualquiera, aunque no pertenezca a ese lugar, puede responder: *Amén*. Hay algunos, sin embargo, que dicen que ningún *dung* o *Akum* debe estar presente”.

En *Iore Dea*, (198, 48) *Hagah*, se lee:

“Cuando las mujeres judías salen de un baño deben tener cuidado de encontrarse con una amiga primero, y no con algo impuro o con un cristiano. Si fuese así, si una mujer desea permanecer pura, debe regresar y bañarse nuevamente”.

Vale la pena destacar que las siguientes listas de cosas impuras aparece en *Biur Hetib*, que es un comentario sobre el *Schulchan Arukh*:

“Una mujer debe lavarse nuevamente si ve cualquier cosa impura, como un perro, un asno, o Pueblo de la Tierra; un cristiano (*Akum*) un camello (47), un cerdo, un caballo, y un leproso”.

7. NO SEMEJANTES A HOMBRES, SINO BESTIAS.

En *Kerithuth* (6b, p. 78), se lee:

La enseñanza de los rabinos es: “Aquel que derrama aceite sobre un *Goi*, y sobre cuerpos muertos está libre de castigo. Esto es valedero para un

(47) En la ed. de Vilna de 1873, se omite al camello, por cuanto no existían camellos allí; pero fueron incluidos los Pueblos de la Tierra y *Akum*.

animas porque no es un hombre (48). Pero, ¿cómo podrá decirse que derramando aceite sobre un Goi uno está libre de castigo, por cuanto está escrito: Vosotros sois los rebaños míos, los rebaños que yo apaciento son hombres (Ezequiel XXXIV, 31). A ustedes por lo tanto se les denomina hombres, pero a los Goim no se les denomina hombres”.

En el *Tratado Makkoth* (7b) se dice que es culpable aquel que mata “excepto cuando, al intentar matar a un animal, mata por equivocación a un hombre, o al intentar matar a un Goi, mata a un israelita”.

En *Orach Chaiim* (225, 10), se lee:

“Aquel que observa criaturas hermosas, aunque sea un Akum o un animal, dejad que diga ‘¡Bendito seas Nuestro Señor Dios, Rey del Universo, que has colocado tales cosas en la tierra!’”.

8. ELLOS SOLO EN LA FORMA DIFIEREN DE LAS BESTIAS.

En *Midrasch Talpioth* (fol. 225d), se lee:

“Dios les dio a ellos forma de hombre para la gloria de Israel. Pero los Akum fueron creados con el solo fin de servirlos a ellos (los judíos) día y noche. Nunca serán aliviados de este servicio. Es propio del hijo de un rey (un israelita) que los animales en su forma natural, y los animales con forma de seres humanos estén a su servicio”.

Podemos citar aquí también lo que está escrito en el *Orach Chaiim*, 57, 6a:

“Si se debe tener lástima de los cerdos cuando sufren de una enfermedad, porque sus intestinos son semejantes a los nuestros, con cuánta más razón se debe tener compasión de los Akum cuando de este modo se vean afligidos” (49).

9. ANIMALES.

En *Zohar*, II (64b), dice así:

“... La gente que adora los idolos, y a quienes se les llama vaca y asno, como está escrito: tengo una vaca y un asno...”

El rabino Bechai, en su libro *Kad Hakkemach*, cap. I, que comienza con la palabra *Geulah* —redención— refiriéndose al Salmo 80, v. 13: “¿Por qué has derribado su albarrada, y la vendimia los que pasan por el camino?”, dice:

“La letra aún ha sido omitida lo mismo que estos adoradores son seguidores de aquel que estuvo suspendido”.

Buxtorf (*Lex*), dice:

“Por cerdo salvaje el autor se refiere a los cristianos que comen carne de cerdo y que como los cerdos, han destruido la viña de Israel, y la ciudad de Jerusalén, y son los que creen en el Cristo suspendido”.

(48) Esto mismo rige para el cuerpo muerto de cualquier hombre.

(49) En *Taanith* (21b) se lee: “Cuanto más los *Nokhrim* ya que ellos son semejantes a los israelitas”.

El rabino Edels, al comentar sobre *Kethuboth* (110b), dice:

"El Salmista compara al Akum con las bestias impuras de los bosques".

10. PEOR QUE LOS ANIMALES.

El rabino Schelomo Iarchi (Raschi), famoso comentarista judío, explicando la ley de Moisés (Deuter, XIV, 21), prohibiendo comer la carne de animales heridos, pero la que sí se debe dar al "extranjero" que se encuentre en vuestros muros, o de acuerdo al Exodo (XXII, 30), *debe ser echada a los perros*", dice:

"... porque él es semejante a un perro. ¿Debemos aquí interpretar la palabra 'perro' literalmente? De ninguna manera. Por cuanto el texto al referirse a los cuerpos muertos, dice: O podréis venderlos a un forastero. Esto se refiere mucho más a la carne de animales heridos, por los que se está permitido aceptar el pago. ¿Por qué, entonces, dice la Escritura que debe ser echada a los perros?" A fin de enseñarte que un perro debe ser respetado más que los Nokhri".

11. SE PROPAGAN COMO BESTIAS.

En el *Sanhedrín* (74b) *Tosephoth*, dice así:

"La relación sexual de un Goi es igual que la de una bestia".

Y en *Kethuboth* (3b) se lee:

"El semen de un Goi tiene el mismo valor que el de una bestia".

En consecuencia se debe deducir que el matrimonio cristiano no es un matrimonio verdadero.

En *Kidduschim* (68a), dice así:

"... ¿Cómo podemos saber esto? El rabino Huna manifiesta: Puedes leer: Permanece aquí con el asno, esto es, con un pueblo como un asno. Se desprende en consecuencia que ellos no son aptos para contraer matrimonio".

Y en *Eben Haezer* (44, 8):

"Si un judío contrae matrimonio con un Akum (cristiano), o con su sirvienta, el matrimonio es nulo. Porque ellos no están capacitados para contraer matrimonio. Asimismo si un Akum o una sirvienta contrae matrimonio con un judío, el matrimonio es nulo".

En *Zohar* (II, 64b), dice así:

"El rabino Abba dice: Si únicamente los idólatras tuviesen relaciones sexuales, el mundo dejaría de existir. De aquí que nos enseñan que un judío no debe entregarse a estos ladrones infames. Porque si éstos se propagan en mayores cantidades, será imposible para nosotros continuar existiendo por causa de ellos. Porque ellos dan a luz lactantes lo mismo que los perros".

12. HIJOS DEL DIABLO.

En *Zohar* (I, 28b), se lee:

"Era, empero, la serpiente el animal más astuto de todos cuantos animales había hecho el Señor Dios sobre la tierra, etc. (Gen. III, 1). 'Más astuto"

o sea hacia la maldad; 'que todos cuantos animales' o sea, los pueblos idólatras de la tierra. Pues ellos son los hijos de la antigua serpiente que sedujo a Eva" (50).

El mejor argumento que esgrimen los judíos para probar que los cristianos pertenecen a la raza del demonio es el hecho que ellos están incircuncisos. El prepucio de los no-judíos les impide ser llamados hijos del Altísimo. Por cuanto mediante la circuncisión el nombre de Dios —*Schaddai*— se integra en la carne de un judío circuncidado. La forma de la palabra *Isch* se encuentra en las ventanas de su nariz, la palabra *Daleth* en la curvatura de su brazo, y aún aparece en su órgano sexual mediante la circuncisión. En los paganos no circuncidados, por lo tanto, tales como los cristianos, sólo existen las dos palabras, *Isch* y *Daleth*, que componen la palabra *Sched*, que significa demonio. Ellos, por lo tanto, son hijos del *Sched*, del demonio (51).

13. LAS ALMAS DE LOS CRISTIANOS SON MALVADAS E IMPURAS.

La enseñanza de los judíos es que Dios creó dos naturalezas, una buena y la otra mala, o una naturaleza dividida en dos partes, una pura y la otra impura. De la parte impura, llamada *Keliphah* —pellejo, o costra roñosa—, se dice que provienen las almas de los cristianos.

En *Zohar* (I, 131a), dice así:

"Los pueblos idólatras, sin embargo, desde que existen, ensucian el mundo, debido a que sus almas provienen de la parte impura".

Y en *Emek Hammelech* (23d), dice:

"Las almas de los impíos provienen de *Keliphah*, que es la muerte y la sombra de la muerte".

En *Zohar* (I, 46b, 47a), se continúa señalando que esta parte impura es la del lado izquierdo, de donde provienen las almas de los cristianos:

"Y él creó todo ser viviente, o sea, los israelitas, porque ellos son los hijos de Dios, el Altísimo, y sus almas sagradas provienen de El. Pero, ¿de dónde provienen las almas de los gentiles? El rabino Eliezer dice: del lado izquierdo, lo que hace que sus almas sean impuras. Por lo tanto ellos son todos impuros y se contaminan todos aquellos que tienen contacto con ellos".

14. DESPUES DE LA MUERTE DESCENDEN AL INFIERNO.

Los Ancianos enseñan que Abraham está sentado a la entrada de la Gehena e impide el ingreso a toda persona circuncidada; pero que todos los incircuncisos descienden al infierno.

(50) Esta antigua serpiente, el padre de los cristianos, esto es, el demonio en forma de serpiente, se llama *Sammael* (cf. *Targum Iobi*, XXVIII, 7). El rabino Maimónides en *More* (Bk. II, cap. 30) escribe que *Sammael* tomó la forma de una serpiente y sedujo a Eva. También se le llama el "ángel de la muerte", y "el jefe de la asamblea de los malvados". En *Debarim Rabba* (208c) se le llama "Sammael el impío", "príncipe de los demonios". El rabino Bechai (en *Mikkets*) le llama "El Impío Sammael, el Príncipe de Roma".

(51) Cf. *Sanhedrin Jud.*, p. 88.

En *Rosch Haschanach* (17a), dice:

"Los herejes, los epicúreos y los traidores van al infierno"

15. EL DESTINO DE LOS CRISTIANOS MUERTOS.

A los cuerpos de los cristianos después de muertos se los llama con el odioso nombre de *Pegarim*, que es la palabra utilizada en la Sagrada Escritura para designar a los cuerpos de los malditos y de los animales, pero jamás para designar a los muertos piadosos llamados *Metim*. Es así como el *Schulchan Arukh* ordena que se debe hablar de la misma manera de un cristiano muerto como de un animal muerto.

En *Iore Dea* (377, 1), dice:

"A nadie se debe dar el pésame por la muerte de sus sirvientes o criada. Todo lo que se puede decir es 'Que Dios te reintegre al que has perdido, lo mismo que le decimos a un hombre que ha perdido una vaca o un asno'".

Ni tampoco, como lo ordena la ley de Moisés, deben ser evitados los cristianos durante los siete días subsiguientes al entierro de algunos de ellos, ya que *ellos no son hombres; el enterrar a un animal no lo contamina a uno.*

En *Iebhmoth* (61a), dice así:

"Los Nokhrim no se vuelven impuros por un entierro. Porque se ha dicho: 'Vosotros sois mis ovejas, las ovejas de mi rebaño; vosotros sois hombres. Ustedes por lo tanto son llamados hombres, pero no los Nokhrim'".

Artículo III.— REFERENTE A LOS RITOS Y CULTOS DE LOS CRISTIANOS.

Desde el momento que los judíos consideran a los cristianos idólatras, todas sus ceremonias del culto son idólatras. Sus sacerdotes son llamados sacerdotes de Baal; sus templos son llamados casas de mentiras e idolatría, y todo lo que se encuentra dentro de los mismos, p. ej., los cálices, las imágenes y libros, están considerados como hechos para servir a los ídolos; sus oraciones, tanto privadas como públicas, son pecaminosas y ofensivas para Dios, y sus festividades son llamadas *días de maldad*.

1. SACERDOTES.

El Talmud habla de los sacerdotes, los ministros del culto cristiano, como de idólatras y que pertenecen al dios Baal. También se los llama *Komarim*—adivinos; y *Galachim*, los rasurados, porque se afeitan sus cabezas, especialmente los monjes.

En *Aboda Zarah* (15b) *Toseph*, dice:

"Se prohíbe vender los libros de los profetas a los adivinos, puesto que los pueden utilizar para su malvado culto en sus templos idólatras. Aquellos que así lo hacen pecan contra la ley que nos prohíbe colocar un obstáculo en el camino de una persona ciega. También se prohíbe vendérselos a un cristiano que no está rasurado, porque seguramente él lo entregará o venderá a alguno de ellos que está rasurado".

2. IGLESIAS CRISTIANAS.

El lugar donde se lleva a cabo el culto cristiano se llama (1) *Beth Tiflah*, una Casa de Vanidad y Necedad (52), en vez de *Beth Tefilah*, una Casa de Oración; (2) *Beth Aboda Zarah*, una Casa de Idolatría; (3) *Beth Hatturaph Schel Letsim*, una Casa de Risa Malvada (53).

En *Aboda Zarah* (78) el *Perusch* de Maimónides, dice:

“Que sepais que está prohibido, por ley, fuera de toda duda, atravesar una ciudad cristiana donde exista una casa de vanidad, o sea, una casa de idolatría; y menos aún vivir allí dentro. Pero, nosotros en la actualidad, como castigo por nuestros pecados, estamos sujetos a ellos, y forzados a vivir en sus países, como se predijo en el Deuteronomio (IV, 28): Y allí serviréis a dioses fabricados por manos de hombres, al leño y a la piedra . . . Por lo tanto si se permitiera como se predijo, pasar alrededor de una ciudad cristiana, menos aún debemos pasar alrededor de un templo idólatra; ni nos está permitido siquiera mirar su interior y sobre todo el penetrar dentro de él”.

A un judío le está prohibido no solamente penetrar dentro de una iglesia cristiana, sino ni siquiera acercarse, excepto bajo determinadas circunstancias.

En *Iore Dea* (142, 10), dice:

“Está prohibido permanecer de pie a la sombra de una casa de idolatría, sea desde el interior o el exterior, a una distancia de cuatro codos de la puerta principal. No está prohibido, sin embargo, permanecer de pie bajo la sombra de la parte posterior de una iglesia. Ni tampoco se nos prohíbe su sombra si la iglesia está situada en un lugar donde anteriormente hubiese existido una carretera que hubiese sido quitada a la comunidad y construido allí la casa de idolatría. Puesto que el camino todavía está allí. Pero si la casa de idolatría hubiese estado allí antes que la carretera, no se permite pasar ante la misma. Algunos dicen que de todas maneras está prohibido pasar por allí”.

Tampoco le está permitido a un judío escuchar o admirar la hermosa música de las iglesias. En *Iore Dea* (142, 15), dice:

“Está prohibido escuchar la música del culto idólatra y examinar las imágenes de sus ídolos; porque con sólo mirarlas uno puede ser influenciado por la perversidad de la idolatría. Pero las puede mirar aquel que no piensa dejarse conmover de esta manera”.

De la misma manera no le está permitido a un judío poseer una casa cerca de una iglesia; ni tampoco le está permitido reconstruir una casa que fue destruida en dicho lugar. En *Iore Dea* (143, 1), dice:

“Si una casa cerca de un templo idólatra perteneciente al Akum se viene abajo, no debe ser reconstruida. Si un judío desea reconstruirla tiene que alejarse a una cierta distancia más allá. Pero el espacio libre entre su casa y la

(52) Dice *Wagensell* (en *Sota*, p. 497), que *Buxtorf*, al traducir la palabra *Tiflah* como vanidad y necedad, no fue lo suficientemente preciso por cuanto este nombre, que se utiliza para designar a una iglesia cristiana, en realidad significa burdel o prostíbulo.

(53) Cf. *Sepher Zerubbabel*, edic. Constantinopla.

iglesia tiene que llenarlo con arbustos y desperdicios, a fin de que dicho espacio no sea utilizado para la prolongación del templo idólatra".

Aquí se puede agregar lo que cierto rabino Kelomimus dijo al Emperador Enrique III sobre una iglesia cristiana (en el libro *Nizzachon*), (54), quien le autorizó a expresar libremente su opinión sobre la Basílica que acababa de construir en Spires:

"Después que el Emperador Enrique III, un hombre muy perverso, hubo finalizado la construcción del 'Abismo' (55), lo mandó llamar al rabino Kelomimus y le dijo: 'Deseo preguntarle, ¿cómo se puede comparar esta Basílica que acabo de construir con la magnificencia del Templo de Salomón sobre el cual tantos volúmenes han sido escritos?' El replicó: 'Mi señor, si me permitís que hable libremente y si me juráis que me dejaréis ir ileso, os diré la verdad'. El Emperador contestó: 'Como amante de la verdad y como Emperador, os doy mi palabra que ningún daño caerá sobre tí'. Entonces el judío dijo: 'Si juntáreis todo lo que has gastado hasta ahora y le agregáreis toda la plata y el oro de vuestro tesoro, ni siquiera alcanzaría para pagar a los peones y a los artesanos que Salomón empleó; porque escrito está: (Cron. II, Cap. 2): Y a este fin Salomón destinó setenta mil peones para traer a hombres las cargas, y ochenta mil para cortar y labrar las piedras en el monte y les puso tres mil y seiscientos sobrestantes. Se empleó ocho años en la edificación del Templo, mucho más de lo que vos habéis empleado en edificar este Tehom (abismo). Y cuando Salomón terminó su Templo, observad lo que la Escritura dice sobre el mismo: De suerte que los sacerdotes no podían estar allí, ni ejercer sus funciones, a causa de la densa niebla. Porque la gloria del Señor había llenado la casa de Dios (Cron. II, cap. 5, 14). Pero si alguno cargara un asno con desperdicios putrefactos y lo introdujera en este abismo vuestro, nadie notaría la diferencia'. El Emperador Enrique III entonces replicó: 'Si no fuera que juré dejaros ir ileso, ordenaría que fuérais decapitado' "

3. CALICES.

Al referirse a los cálices que son utilizados en el Sacrificio de la misa, se los designa vasijas en los cuales se ofrecen inmundicias al ídolo. Moisés Kozzenis, en *Hilkoth Aboda Zarah* (10b), dice:

"A un judío que compra cálices de los Goi, que han sido rotos y arrojados, no está permitido vendérselos nuevamente a ellos, porque el sacerdote de ellos, de Baal, los volverá a utilizar para el culto del ídolo".

4. LIBROS.

El Talmud designa con el nombre de *Minim* a los libros de los cristianos —libros heréticos— *Siphre Debeth Abidan* —libros de la Casa de Perdición (56).

(54) Cf. Wagenseil, *Sota*, p. 498.

(55) Esta es la manera como él designa a esta famosa iglesia. El vocablo alemán es *Thum* y mediante un juego lo llama *Tehom*, que significa abismo.

(56) Así es como los judíos denominan a un colegio cristiano.

El Talmud habla principalmente de los libros de los Evangelios. De este modo se lee en *Schabbath* (116a) *Toseph*:

“El rabino Meir los llama libros heréticos, Aaven Gilaion (volúmenes de iniquidad) porque ellos los llaman Evangelios”.

Y el rabino Jochanan llama a estos libros *Aaven Gilaion*, libros del mal. El *Schulchan Arukh*, edición de Cracovia, le da el nombre de *Aven Niktabh al Haggilaion* —la iniquidad escrita en un libro.

Buxtorf dice: “Existe una nota en el *Arukh*, *Scheker Niktabh al Gilaton*, cuyo significado es, una mentira escrita en un libro”.

Todos los talmudistas están de acuerdo en que los libros de los cristianos deben ser destruidos. Únicamente difieren con respecto a lo que se debe hacer con los nombres de Dios contenidos en los mismos. En *Schabbath* (116a), dice:

“Los Glosarios de nuestros propios libros y los libros de los heréticos no deben ser salvados de las llamas, en el caso de que se les prendiera fuego en un día Sábado. El rabino José, sin embargo, dice: ‘En los días de las festividades de los nombres divinos deben ser arrancados de los libros de los cristianos y escondidos; lo que queda debe ser arrojado a las llamas’. Pero el rabino Tarphon dice: ‘A fin de ser recordado por mis hijos, si esos libros alguna vez llegaran a caer en mis manos los quemaría junto con los nombres divinos que se encierra dentro de los mismos. Porque si uno es perseguido por un asesino, o por una serpiente, sería preferible refugiarse en un templo pagano que en uno de ellos; porque los cristianos a sabiendas resisten la verdad, en cambio los paganos la resisten por ignorancia sin darse cuenta de lo que hacen”.

5. ORACIONES.

A las oraciones cristianas no le dan el nombre de *Tifllah*, sino de *Tiflah*. Cambian el punto e insertan *Iod*, que al leer hace que uno lea pecado, necesidad y transgresión.

6. FESTIVIDADES CRISTIANAS.

Las festividades cristianas, especialmente el domingo, llevan el nombre de *Iom Ed* —día de destrucción, perdición, infortunio o calamidad. Se les denomina también simplemente *Iom Notsri* —días cristianos. La palabra *Ed* interpretada correctamente significa infortunio o calamidad, como se puede deducir del *Gemarah* y de los Glosarios de Maimónides en *Aboda Zarah* (2a):

“La palabra Edehem significa las festividades de los cristianos, puesto que está escrito en el Deuter, XXXII, 35): el día de su perdición”.

También Maimónides en *Aboda Zarah* (78c), dice:

“La palabra Edehem significa la necesidad de sus festividades. Este es el nombre dado a sus despreciables días de fiesta que no merecen llevar el nombre de Moedim, por cuanto son realmente vanas y malvadas”.

Lo mismo escribe Bartenora:

“La palabra Edehem es el nombre que se da a sus ignominiosas festividades y solemnidades”.

En las notas marginales de *Tosephoth* se designa también con este nombre a las festividades cristianas. Así en *Aboda Zarah* (6a), se lee:

“El Día de la Maldad, o sea el Día del Cristiano, *nos está prohibido al igual que todos sus demás días de fiesta*”.

A algunas festividades cristianas se las menciona por su nombre, como Navidad y Pascua. Moisés Mikkozzi (57), refiriéndose al texto de *Aboda Zarah* mencionado más arriba, dice:

“*En nombre de Salomón Iarchi, el rabino Sammucl declara, que están prohibidas las festividades de Navidad y Pascua, que son sus principales días malignos y el fundamento de su religión*”.

En *Hilkoth Akum* (cap. IX), Maimónides dice lo mismo:

“*Sammuel repite las palabras del rabino Sal. Iarchi que especialmente nos prohíbe celebrar las fiestas de Navidad y Pascua, que se celebran por aquél que fue colgado*”.

Otros indicios de la impiedad de los judíos se encuentran en los nombres que ellos dan a las festividades cristianas:

Por ejemplo, en lugar de utilizar *Tav* en la palabra *Nithal*, a menudo la escriben *Tet* y la llaman *Nital* por la palabra latina *Natalis*, la Fiesta de la Natividad. Ellos hacen ver como si esta palabra fuera una derivación de la raíz de *Natal* que connota exterminación o destrucción. Asimismo ellos se niegan a utilizar la palabra *Paschal* (*Pesach*) al referirse a la festividad cristiana de Pascua. Sustituyen *Koph* por *Phe* e insertan la letra *iod* y lo llaman *Ketsach* o *Kesach*. Ambas pronunciaciones tienen un significado maligno. *Ketsach* deriva de la raíz *Katsah*, que significa amputar o cortado de, y *Kesach* deriva de la raíz *Kesa*, que significa madera o una horca. Esto se hace así porque la fiesta de Pascua los cristianos la celebran en memoria de Cristo —el que fue crucificado— condenado a muerte y que resucitó nuevamente de entre los muertos.

(57) Cf. G. Edzard, *ut supra*.

PARTE SEGUNDA

PRECEPTOS DEL TALMUD REFERENTE A LOS CRISTIANOS

De lo que se ha visto hasta ahora, se desprende claramente que de acuerdo a las enseñanzas del Talmud, los cristianos son idólatras y aborrecibles por los judíos. En consecuencia, todo judío que desea complacer a Dios tiene el deber de cumplir con todos los preceptos que les fueron dados a los Padres de su raza, cuando habitaban en Tierra Santa, referente a los gentiles idólatras, tanto de los que vivían entre ellos como aquellos de países vecinos.

A un judío por lo tanto se le exige: (1) Evitar a los cristianos; (2) Hacer todo lo que pueda para exterminarlos.

CAPITULO I

LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS

A los judíos se les obliga a evitar todo contacto con los cristianos por cuatro motivos: (1) Porque no son dignos de participar del modo de vida de los judíos; (2) Porque son impuros; (3) Porque son idólatras; (4) Porque son asesinos.

Artículo 1.— LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS — PORQUE SON INDIGNOS DE MEZCLARSE CON LOS JUDIOS.

Un judío, por el hecho de pertenecer al pueblo elegido y estar circuncidado, posee una dignidad tan grande, que nadie, *ni siquiera un ángel puede igualarse a él* (58). En realidad, se lo considera casi semejante a Dios. "Aquél que pega a un israelita, dice el rabino Chanina, *procede de la misma manera como si abofeteara el rostro de la Divina Majestad de Dios*" (59). Un judío es considerado siempre bueno a pesar de algunos pecados que pueda cometer (60); ni sus pecados pueden tampoco contaminarlo de la misma manera como el polvo que sólo llega a manchar la cáscara de una nuez puede contaminar al fruto que se encuentra adentro. Sólo a un judío se lo mira como a hombre; todo el mundo le pertenece y todas las cosas le deben servir a él, especialmente los animales que tienen forma de hombres" (61).

(58) Ch. *Chullín*, 91b.

(59) Cf. *Sanhedrín*, 58b.

(60) Cf. *Chagigah*, 15b.

(61) De este modo en el día Sábado los judíos celebran con vino, carnes, pescado y todas las delicadezas que han sido hechas para los hombres; para ellos es una fiesta completa, se abstienen de toda clase de tareas o que involucre cualquier tipo de trabajo. Así, si fuese necesario prender fuego en el invierno, prender o apagar una vela, cocinar o calentar la comida, u ordeñar las vacas, contratan a los pobres cristianos para realizar dichos trabajos. De este modo ellos se ufanan en el hecho de ser ellos los amos, y los cristianos sus sirvientes que deben servirles mientras ellos descansan a sus anchas. Los gobernantes cristianos deben abocarse a poner fin a esto y que otros no tengan que servirles de esta manera a los judíos en el *Sabbath* ni en las otras festividades. Y se debe admitir, que nosotros, en detrimento de nuestra libertad cristiana, les apoyamos demasiado en sostener esta superstición de evitar toda clase de trabajo en el día Sábado". Buxtorf en *Synag. Jud.*, p. 382.

Por lo tanto está claro que todo contacto con los cristianos, ellos lo consideran contaminoso y como difamatorio para su dignidad. Se les exige, por lo tanto, a permanecer lo más lejos posible de todos aquellos que viven y actúan como cristianos (62).

1. UN JUDIO NO DEBE SALUDAR A UN CRISTIANO.

El Gittin (62a), dice así:

"No debe un judío en un día de fiesta penetrar en el hogar de un Nokhri para ofrecerle sus saludos. No obstante, si lo encuentra en la calle puede ofrecerle un saludo pero en forma breve y con una inclinación de cabeza".

2. UN JUDIO NO DEBE RESPONDER AL SALUDO DE UN CRISTIANO.

En Iore Dea (148, 10), dice:

"Un judío no debe responder al saludo de un cristiano inclinándose ante él. Es conveniente, por lo tanto, saludarlo primero evitando así tener que responder si el Akum lo saluda primero" (63).

El rabino Kohan dice que al saludar un judío a un cristiano le debe decir: "La paz sea con mi señor", pero con la intención puesta en su rabino. Pues dice el Tosephoth: "Por cuanto su corazón se dirigía a su propio rabino".

3. UN JUDIO NO DEBE COMPARECER ANTE UN JUEZ CRISTIANO.

En Choschen Hammischat (26, 1), dice así:

"No se permite a un judío llevar su caso ante jueces Akum, aun cuando el asunto sea juzgado con resoluciones de la ley judía, y aun cuando ambas partes lleguen a un acuerdo de sujetarse a dichas resoluciones. El que así lo hace es un impio y se asemeja al que calumnia y blasfema, y al que levanta la mano contra la Ley que nos legara Moisés, nuestro gran donante. Dice Hagah: 'El Bethin tiene el poder de excomulgar a tal sujeto hasta que él libere a su hermano judío de las manos de los gentiles'".

4. A UN CRISTIANO NO SE LO PUEDE HACER COMPARECER COMO TESTIGO.

En Choschen Ham (34, 19), dice:

"Un Goi o un sirviente no está capacitado para actuar como testigo".

(62) "Se les advierte diligentemente de no tener ningún contacto con los cristianos, no deben jugar con sus niños, ni beber o comer con ellos, ni tener nada que ver con ellos socialmente. Todos los padres dicen a sus hijos que la conversación de los cristianos es tan horrible y viciosa que ellos desde su nacimiento sienten hacia los cristianos un odio implacable". *Ibidem*, cap. VII, p. 136.

(63) La urbandad no es el motivo, por lo tanto, por el cual los judíos se muestran tan afables al inclinarse tan humildemente ante los cristianos.

5. UN JUDIO NO PUEDE COMER COMIDA CRISTIANA.

En *Iore Dea* (112, 1), dice:

"Los Ancianos prohibieron el comer del pan de los Akum, no sea que aparentemos tener confianza con ellos".

Y en *Aboda Zarah* (35b), dice:

"Están prohibidos los siguientes alimentos pertenecientes a los Goim: La leche ordeñada por un Goi sin tener como testigo a un judío (64); igualmente su pan, etc."

6. UN JUDIO NO DEBE ACTUAR NUNCA DE NINGUNA MANERA COMO LOS CRISTIANOS.

En *Iore Dea* (178, 1), dice:

"No está permitido imitar las costumbres de los Akum, ni actuar como ellos. Ni tampoco está permitido vestirse como los Akum, ni peinarse el cabello como lo hacen ellos... tampoco pueden los judíos construir casas que se asemejen a los templos de los Akum".

Sin embargo, puesto que no es posible observar todos estos reglamentos en todas partes, el *Hagah* manifiesta que se pueden pasar por alto hasta cierto punto, a saber, *cuando sea ventajoso para un judío hacerlo así*; por ejemplo, en el caso de que pueda lucrar con algún negocio que requiera un determinado tipo de vestimenta.

* * *

Artículo II.— LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS — PORQUE SON IMPUROS.

No se sabe la cantidad de veces que los judíos deben lavarse y purificarse, ni cuánto deben estudiar para evitar todo lo que pueda contaminarlos. El Talmud enseña que los cristianos son gente que con sólo tocar algo lo deja contaminado.

En *Aboda Zarah* (72b), se lee:

"Un hombre estaba vertiendo vino de una jarra a otra por medio de un tubo, cuando llegó un Goi y tocó el tubo con su mano. Tuvo como resultado que todo el vino (de ambas jarras) debió ser arrojado".

Todo recipiente, por lo tanto, que caiga en posesión de un judío proveniente de un cristiano debe lavarse; aun cuando nunca hubiese sido utilizado.

En *Iore Dea* (120, 1), dice:

"Si un judío compra un recipiente a un Akum para ser utilizado en la mesa, así sea de metal, vidrio o plomo, aunque sea nuevo, debe lavarlo en un Mikvah (una palangana grande), o en una cisterna que contenga cuarenta cuartos de galón de agua".

(64) "Por temor que mezcle esta leche con la de un marrano o cualquier otro animal impuro"—
Surenhusius *Mischnah Ab. Zar.*, p. 6.

**Artículo III.— LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS —
PORQUE SON IDOLATRAS.**

1. A MENOS que un judío sea ocasión de pecado de los cristianos idólatras, de acuerdo al precepto en el *Levit*, XIX, 14:

“No pongas tropiezos ante los pies de un ciego”, debe evitar todo contacto con ellos en los días en que rinden culto a sus dioses. El Aboda Zarah (2a), dice así:

“En los tres días previos a sus festividades idólatras no está permitido comprar o vender nada. También está prohibido prestarles o recibir ayuda de ellos, cambiar dinero con ellos, o saldarles alguna deuda o permitirles saldar alguna deuda”.

En el *Aboda Zarah* (78c) (el *Perusch* de Maimónides, fol. 8), dice:

*“Todas las festividades de los seguidores de Jesús están prohibidas, y debemos conducirnos con ellos de la misma manera que nos conduciríamos con los idólatras. Su fiesta principal es el primer día de la semana, y está por lo tanto prohibido efectuar cualquier tipo de negocio en el Sabbath con los que creen en Jesús. Debemos observar en el Sabbath de ellos, las mismas reglas que observamos en las fiestas de los idólatras, tal como enseña el *Talmud*”.*

2. UN JUDIO NO DEBE UTILIZAR NADA QUE PERTENEZCA AL CULTO DE LOS CRISTIANOS.

En *Iore Dea* (139, 1), dice:

“Está prohibido tener algo que ver con los ídolos y con todo lo que utilizan en su forma de culto, así sea fabricado por los Akum o por los judíos”.

3. ESTA PROHIBIDO VENDER A LOS CRISTIANOS CUALQUIER COSA RELACIONADA CON SU CULTO IDOLATRA.

Dice el *Aboda Zarah* (14b, *Toseph*):

“Está siempre prohibido vender incienso a un sacerdote idólatra, porque es evidente que cuando él lo solicita no lo desea para otro propósito que para ofrecerlo a su ídolo. Por lo tanto, cualquiera que llegara a vendérselo peca contra el precepto que nos prohíbe colocar tropiezos ante los pies de un ciego. Está también prohibido vender a los gentiles velas para su Fiesta de las Velas. No obstante, en los demás días se les puede vender velas. Tampoco está permitido vender un cáliz a un gentil que fuera comprado por un judío después de que un *Goi* lo hubiese roto y arrojado. Se lo puede vender nuevamente a un gentil después de haber sido completamente restaurado. Porque luego de haberse roto sólo una vez se lo puede todavía utilizar para el vino que se ofrece en honor de su ídolo”. Después sigue la prohibición respecto*

(*) Día de la Candelaria. (Conmemoración de la Purificación de la Virgen y la presentación del Niño Jesús al Templo).

a la venta de libros a los sacerdotes cristianos, tal como figura más arriba. Hasta el trabajo de encuadernar dichos libros les está prohibido a los judíos. En *Iore Dea*, (139, 15), dice: *“Está prohibido encuadernar los libros de los Akum, con la excepción de los libros de leyes. Se puede llevar a cabo este trabajo, sin embargo, si el rehusarlo pudiese causar una enemistad, pero sólo después de haber hecho todo el esfuerzo posible para rechazar dicho trabajo”*

Asimismo en *Iore Dea* (151, 1, *Hagah*):

“No está permitido vender agua a un Akum si se tiene conocimiento que será convertida en agua bautismal”.

Se hace mención también de muchas otras cosas que está prohibido vender a los cristianos, como ser: telas de las cuales se puedan confeccionar vestiduras sacerdotales y estandartes; papel y tinta que puedan ser utilizados para escribir libros pertenecientes a su culto divino. Está prohibido vender, o aún alquilar casas a los cristianos que luego serán utilizadas por ellos como lugares de culto. En la actualidad, sin embargo, los judíos comercian con los cristianos, especialmente en los días de fiestas cristianas, y también le venden casas sabiendo muy bien que allí se administrarán ciertos Sacramentos, como el Bautismo, la Santa Comunión y la Extremaunción. Con respecto a esto el Talmud no puede dar ninguna razón y en el *Aboda Zarah* (2a, *Toseph*), dice:

“Es difícil afirmar con qué derecho los judíos hoy en día negocian con los Goim en sus (malvados) días de fiestas. Porque aunque muchos de ellos cometen toda clase de actos licenciosos y perversiones en sus días de fiesta en honor de santos a quienes no consideran ellos dioses, no obstante cada semana ellos celebran el Día del Nazareno (Domingo) que siempre ha estado prohibido para nosotros”.

Sin embargo, Bartenora, en su comentario sobre *Aboda Zarah* (1, 2, fol. 7b), dice:

“Mientras permanezcamos en cautividad no podemos vivir sin negociar con ellos, y de ellos dependemos para nuestra comida y debemos temerlos, está prohibido negociar con ellos únicamente en sus días de fiesta (65). Más aún, actualmente se nos está permitido negociar con ellos aún en los mismos días de fiesta, porque los rabinos están convencidos que ellos no rinden culto a sus ídolos por el solo hecho de negociar con nosotros. Y lo que está prohibido en este libro debe interpretarse como que está dirigido directamente a la idolatría”.

El rabino Tam (66) afirma, pese a ello, que el *Mischnah* solamente prohíbe la venta de objetos a los idólatras que lo utilizarán para el culto de los ídolos, puesto que ellos se regocijan y rinden culto a sus ídolos porque obtienen las cosas necesarias para ese culto. El lo explica de esta manera (en *Aboda Zarah*, 2a, *Toseph*):

(65) Aunque el rabino Ischmael dice que está prohibido negociar con ellos durante los tres días previos a sus fiestas.

(66) Uno de los autores del *Tosephoth*. Falleció en 1170.

"Nadie se debe sorprender de esta costumbre nuestra. Porque, aunque nosotros los consideramos idólatras, ellos sólo pueden ofrecer lo que compran por dinero. De ahí que nuestra ganancia y el regocijo de ellos no sean los motivos de esta prohibición, porque ellos tienen suficiente dinero para estas cosas, aun cuando nosotros no hubiésemos negociado con ellos".

4. ESTA PROHIBICION NO RIGE PARA LOS ATEOS.

En *Iore Dea* (148, 5), dice así:

"Sólo está permitido enviar un regalo a un Akum en algunos de sus días de fiesta si se sabe que él no cree en los ídolos y no les rinde culto".

Maimónides dice lo mismo en *Hilkhoth Akum* (IX, 2):

"También está mal enviar un regalo a un Goi en sus días de fiesta a menos que se tenga la certeza que él no cree en el culto de los ídolos cristianos, y no les sirve".

Artículo IV.— LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS — PORQUE SON MALVADOS.

No hay nada de lo cual estén más convencidos los judíos que del daño que los cristianos pueden hacerle a los hijos de Israel. Debido a esto, los dirigentes del Pueblo Elegido siempre les han enseñado no aceptar ninguna ayuda de los cristianos, quienes siempre acudirán al asesinato y a otros crímenes, si de otra manera no pueden obtener sus fines malignos. Así, un judío no debe emplear a una cristiana como ama de leche, como maestra o médica de sus hijos, ni como peluquera u obstétrica.

1. NO COMO ENFERMERO.

En *Iore Dea* (81, 7, *Hagah*), dice así:

"Un niño no debe ser amamantado por una Nokhri, si se puede conseguir a una israelita; por cuanto la leche de la Nokhrith endurece el corazón del niño y dentro de él va formando una naturaleza malvada".

2. NO COMO MAESTRO.

En *Iore Dea* (153, 1, *Hagah*), dice:

"No se debe enviar a un niño a los Akum para que aprenda educación, literatura o las artes, porque ellos lo conducirán a la herejía".

3. NO COMO MEDICO.

En *Iore Dea* (155, 1), dice así:

"Cuando un judío cae de alguna forma herido, así sea tan gravemente de tener que violar el Sábado llamando a un médico, no debe emplear los servicios de un médico cristiano (Akum) que no sea conocido de todos en la vecindad; porque debemos estar prevenidos contra el derramamiento de san-

gre. Aun cuando no se sepa si el paciente vivirá o morirá, no se debe permitir que dicho médico lo atienda. Sin embargo, si se tiene la certeza que morirá, entonces si dicho médico lo podrá atender, ya que no es mucho lo que se pierde por una hora más de vida. Si el Akum insiste en que determinado remedio es bueno, lo puedes creer, pero debes tener cuidado de no comprárselo a él. Algunos dicen que esto rige únicamente cuando el Akum ofrece hacerlo gratuitamente, y toda vez que se paga se puede aceptar. Pero es de suponer que no lo dañará a un judío simplemente por una cuestión de dinero”.

En *Pesachim* (25a), dice así:

“Dice el rabino *Jochanan*: ‘de todos se puede aceptar ayuda médica excepto de los idólatras, fornicadores y asesinos’”.

4. NO COMO PELUQUERO.

En *Iore Dea* (156, 1), dice así:

“No debes ser afeitado por un Akum a menos que tus amigos judíos estén contigo. Hay algunos que dicen que no está permitido ser afeitado por un Akum aun cuando estén presentes otros, a menos que puedas mirarte en un espejo” (67).

5. NO COMO OBSTETRA.

En *Aboda Zarah* (26a), está escrito:

“Nuestros rabinos nos han transmitido, que nunca se debe permitir a una mujer extranjera actuar como partera en el nacimiento de un niño de Israel, porque ellas son adictas a derramar sangre. Los Ancianos dicen, sin embargo, que una mujer extranjera puede realizar esta tarea, siempre y cuando estén presentes otras mujeres judías, pero jamás estando solas. El rabino *Meir* dice, sin embargo, que no está permitido, aún estando otras presentes. Porque a menudo ellas aplastan la tierna cabeza del niño con su mano matándolo; y esto lo pueden hacer sin que lo adviertan los que allí se encuentran presentes”.

(67) No se refiere esto al afeitado de las barbas, sino únicamente a los rulos del cabello que caen sobre la nuca. Porque el judío que se afeita la barba comete cinco pecados, debido a las cinco puntas (en forma de estrella), cf. *Maimónides en Hilkkoth Akum XII, 5.*

CAPITULO II

LOS CRISTIANOS DEBEN SER EXTERMINADOS

Los seguidores de "Aquel Hombre", a cuyo nombre los judíos le adjudican el significado "que su nombre y su memoria sean borrados", no deben ser considerados de otra manera sino como gente de la cual sería bueno desembarazarse. Se los denomina romanos y tiranos que mantienen cautivos a los hijos de Israel, y que mediante su destrucción los judíos se verían libres de este Cuarto Cautiverio. Todo judío está por lo tanto moralmente obligado a hacer todo lo que él pueda para destruir ese reino impío de los edomitas (Roma) que gobierna al mundo entero. Como no siempre ni en todas partes es posible efectuar esta exterminación de los cristianos, el Talmud ordena que deben ser atacados por lo menos indirectamente, a saber: perjudicándolos de todas las maneras posibles, y de esta manera disminuir su poder y ayudar a su destrucción final. Dondequiera que sea posible, un judío debe matar a los cristianos y hacerlo sin misericordia.

Artículo I.— SE DEBE DAÑAR A LOS CRISTIANOS.

A un judío se le ordena dañar a los cristianos dondequiera que pueda, tanto indirectamente no prestándoles ayuda en ninguna forma, y también directamente haciendo naufragar sus negocios y proyectos; tampoco debe salvar a un cristiano que se encuentre en peligro de muerte.

I.— NO SE DEBE HACER EL BIEN A LOS CRISTIANOS.

En *Zohar* (1, 25b), dice así:

"Aquellos que hacen el bien a los Akum . . . no resucitarán de entre los muertos"

Está permitido a veces hacer el bien a los cristianos, pero sólo con el fin de ayudar a Israel, o sea, para conservar la paz y para ocultar el odio hacia ellos. Maimónides en *Hilkhoth Akum* (X, 6), dice:

"Para conservar la paz se les puede prestar ayuda a los gentiles menesterosos como asimismo a los judíos necesitados . . ."

En *Iore Dea* (148, 12 *Hagah*); dice así:

"Por lo tanto si entras a una ciudad y los encuentras celebrando una fiesta, puedes aparentar regocijarte con ellos a fin de ocultar tu odio. Aquellos, sin embargo, que cuidan la salvación de sus almas deben mantenerse apartados de dichas celebraciones. Debes dar a conocer que es algo aborrecible regocijarte con ellos, siempre que lo puedas hacer sin incurrir en su enemistad".

1. NO ESTA PERMITIDO ALABAR A UN CRISTIANO.

En *Aboda Zarah* (20a, *Toseph*), leemos:

"No digas nada en alabanza de ellos, no sea que se diga: '¡Qué bueno es ese Goi!" (68).

Las palabras del *Deuteronomio* (VII, 2), ellos las explican de esta manera . . . *y no mostrarás ninguna misericordia hacia ellos (Goim)*, como se cita en el *Gemarah*. El rabino S. Iarchi explica este pasaje de la Biblia como sigue:

"No le harás ningún cumplido; porque está prohibido decir: ¡qué bueno es ese Goi!".

El *Iore Dea* (151, 14), dice:

"No se permite a nadie alabarlos o decir: ¡qué bueno es un Akum! Cuanto menos se debe alabar lo que ellos hacen o relatar cualquier cosa sobre ellos que podría redundar para su gloria. Sin embargo, si mientras los alabas intentas dar gloria a Dios, a saber, porque él ha creado criaturas gentiles bien parecidas, entonces sí está permitido hacerlo"

2. A UN JUDIO NO LE ESTA PERMITIDO MENCIONAR LOS OBJETOS QUE USAN LOS CRISTIANOS PARA SUS CULTOS IDOLATRAS.

El *Hilkhoth Akum* (V, 12), dice:

"Está también prohibido hacer mención de los Akum; porque está escrito (El Exodo XXIII, 13): . . . y no hagáis mención de dioses extraños".

3. SE DEBE HABLAR CON DESPRECIO DE SUS IDOLOS.

En *Iore Dea* (146, 15), se dice:

"Sus ídolos deben ser destruidos, o darles nombres despectivos".

Ibidem (147, 5):

"Está permitido burlarse de los ídolos, y está prohibido decir a un Goi: que vuestro Dios os ayude, o espero que tendréis buen éxito".

El rabino Bechai, al explicar el texto del *Deuteronomio* sobre el odio a la idolatría, dice así:

"La Escritura nos enseña a odiar a los ídolos y a darles nombres ignominiosos. De este modo, si el nombre de una iglesia es Bethgalia —"casa de

(68) Maimónides (en *Hilk. Akum*, X, 5), agrega: *"Más aún, debéis buscar la oportunidad de mezclarlos con ellos y averiguar sobre sus actividades malignas".*

magnificencia", debería ser llamada Bethkaria— una casa insignificante, una casa de cerdo, una letrina. Porque esta palabra karia denota un lugar vil, bajo".

En numerosos lugares los judíos dan nombres ignominiosos a los objetos cristianos. No estará fuera de lugar mencionar algunos de estos nombres que ellos utilizan para designar los objetos y personas que son tan sagrados y amados por los cristianos:

A JESUS lo llaman ignominiosamente *Jeschu*, cuyo significado es, "que su nombre y memoria sea borrado". Su nombre propio en hebreo es *Jeschua*, que significa Salvación.

A MARIA, LA MADRE DE JESUS la llaman *Charia: estiércol, excremento* (German Dreck). En hebreo su nombre propio es *Miriam*.

LOS SANTOS CRISTIANOS, en hebreo es *Kedoschim*, pero se los llama *Kededchim* (cinaedos) —hombres afeminados (*Hadas*). A las mujeres santas las llaman *Kedeschoth: prostitutas*.

Al DOMINGO lo llaman *día de la calamidad*.

LA FIESTA DE NAVIDAD es llamada *Nital*, que denota exterminación.

A la PASCUA no le llaman con la palabra apropiada de *Pesach* (Parasceve), sino de *Ketsach*, que significa cercenar u horca.

A una IGLESIA CRISTIANA no la llaman *Beth Hattefillah*, Casa de Oración, sino *Beth Hattiflah*, una Casa de Vanidad, una Casa del Mal.

A los LIBROS DE LOS EVANGELIOS les llaman *Aavon Gilaion: Libros de Iniquidad*.

A los SACRIFICIOS CRISTIANOS les llaman *Ofrecimientos de estiércol*. En el Talmud de Jerusalén (fol. 13b) figura lo siguiente:

"Aquel que los ve *mezabbelim* (excrementando — sacrificando) ante su idolo, dejadle decir (El Exodo XXII, 20): 'quien ofreciere sacrificios a un idolo, será muerto'".

El rabino Iarchi (retiriéndose a los Núm. XXV, 3) enseña que los gentiles en realidad honran a su Dios *excrementando ante él*.

A una NIÑA CRISTIANA que trabaja para los judíos en su *sabbath* se le da el nombre de *Schaw-wesschicksel, Sabbath Sueño*.

4. A UN JUDIO NO SE LE PERMITE DAR REGALOS A LOS CRISTIANOS.

El *Hilkhoth Akum* (X, 5), dice así:

"Está prohibido dar regalos a los Goim. Pero está permitido darles a los conversos que viven entre los judíos; porque se ha dicho: Al viajero que se detiene en vuestras ciudades, dadle de comer, o a un gentil vendedle, es decir, vendedle, no dadle".

En *Iore Dea* (151, 11), dice:

"Está prohibido dar regalos gratuitamente al Akum con quien un judío quizá no se trate familiarmente".

El Talmud, sin embargo, permite a un judío dar regalos a los gentiles que él conoce y con la esperanza de obtener de ellos algo en recompensa.

5. A UN JUDIO LE ESTA PROHIBIDO VENDER SU GRANJA A LOS CRISTIANOS.

En *Iore Dea* (334, 43), dice así:

"En 24 casos un judío debe ser repudiado, a saber . . . 8: Cualquiera que venda su granja a los Akum debe ser enviado al exilio —a menos que él se comprometa a recompensar por todo el daño que vendrá detrás como consecuencia de tener a los Akum viviendo cerca de los judíos".

6. ESTA PROHIBIDO ENSEÑAR UN OFICIO A LOS CRISTIANOS.

En *Iore Dea* (154, 2), dice:

"No está permitido enseñar ningún oficio a los Akum".

* * *

II. SE DEBE ROBAR A LOS CRISTIANOS.

Puesto que los *Goim* sirven a los judíos como bestias de carga, ellos pertenecen a un judío junto con su vida y todas sus facultades:

"La vida de un Goi y todos sus poderes físicos pertenecen a un judío". (A. Rohl. *Die Polem.*, p. 20).

Un axioma de los rabinos es que un judío puede apoderarse de cualquier cosa que pertenezca a los cristianos por cualquier motivo, aún mediante el fraude; ni tampoco a esto se puede llamar robo puesto que meramente se está apoderando de lo que a él le pertenece.

En *Babha Bathra* (54b), dice así:

"Todas las cosas pertenecientes a los Goim son como el desierto; la primera persona que llega y se las lleva puede reclamarlas como suyas".

1. A LOS CRISTIANOS NO SE LES DEBE DECIR CUANDO PAGAN DEMAS A UN JUDIO.

En *Choschen Hammischpat* (183, 7), dice así:

"Si envías a un mensajero a recolectar dinero de un Akum y el Akum le paga demás, el mensajero se puede guardar la diferencia. Pero si el mensajero no se da cuenta, entonces tú te lo puedes guardar".

2. LAS PERTENENCIAS EXTRAVIADAS DE LOS EXTRANJEROS NO LES DEBEN SER DEVUELTAS.

En *Choschen Ham* (266, 1), dice:

"Un judío puede conservar cualquier cosa que encuentre que pertenezca a un Akum, porque está escrito: devuelve a tu hermano lo que está perdido (El Deuter., XXII, 3). Porque el que devuelve pertenencias extraviadas (a

los cristianos) peca contra la Ley por haber aumentado el poder de los transgresores de la Ley. Sin embargo, es digno de alabanza devolver la pertenencia extraviada si se hace para honrar el nombre de Dios, a saber, si haciéndolo así los cristianos elogiarán a los judíos y los mirarán como gente honorable”.

3. A LOS CRISTIANOS SE LES PUEDE DEFRAUDAR.

En *Baba Kama* (113b), dice así:

“Está permitido defraudar a un Goi”.

Y en *Choschen Ham* (156, 5 *Hagah*), dice así:

“Si un judío está realizando un buen negocio con un Akum no se permite a otros judíos, en ciertos lugares, venir y efectuar negocios con el mismo Akum. En otros lugares, sin embargo, es diferente, donde a otro judío se le permite ir al mismo Akum, dirigirlo, efectuar negocios con él y defraudarlo y quitarle su dinero. Puesto que la riqueza del Akum debe ser considerada como de propiedad común y pertenece al que se apodera primero. Sin embargo, hay algunos que dicen que esto no se debe hacer”.

En *Choschen Ham* (187, 7 *Hagah*), dice así:

“Si un judío está realizando un negocio con un Akum y un compañero israelita viene y defrauda al Akum, así sea mediante una falsa medida, peso o cantidad, debe dividir su ganancia con su compañero israelita, ya que ambos han tenido una parte en el trato, y además para ayudarlo a que siga adelante”.

4. UN JUDIO PUEDE SIMULAR SER CRISTIANO PARA DEFRAUDAR A LOS CRISTIANOS.

En *Iore Dea* (157, 2, *Hagah*), dice así:

“Si un judío es capaz de defraudar (a los idólatras) simulando ser un devoto de las estrellas, puede hacerlo” (69).

5. A UN JUDIO SE LE PERMITE PRACTICAR USURA CON LOS CRISTIANOS.

En *Aboda Zarah* (54a), dice así:

“Está permitido percibir con usura de los Apóstatas (70) que caen en la idolatría”.

Y en *Iore Dea* (159, 1), dice así:

“Está permitido, de acuerdo con la Torah, prestar dinero a un Akum con usura. Algunos de los Ancianos, sin embargo, niegan esto excepto en un caso de vida o muerte. Hoy en día está permitido por cualquier motivo”.

* * *

(69) Este texto figura también en la edición de Vilna de 1873.

(70) Los judíos llaman al Bautismo *Schomed*, y a un judío apóstata bautizado *Meschummad*.

III. EN LOS ASUNTOS LEGALES LOS CRISTIANOS DEBEN SER PERJUDICADOS.

1. UN JUDIO PUEDE MENTIR PARA CONDENAR A UN CRISTIANO.

En *Baba Kama* (113a), dice así:

"Nuestra enseñanza es como sigue: Cuando un judío y un Goi comparecen ante una corte, absolved al judío, si podéis, de acuerdo a las leyes de Israel. Si gana el Goi, decide que eso es lo que nuestras leyes requieren. Sin embargo, si el judío puede ser absuelto de acuerdo a la ley de los gentiles, absolvedlo y decidle (al no-judío) que es debido a sus leyes. Si esto no se puede hacer proceded duramente contra el Goi, como aconseja el rabino Ischmael. El rabino Akibha, sin embargo, afirma que no podéis actuar fraudulentamente no sea que profanes el nombre de Dios, y el judío sea encarcelado por perjurio".

Sin embargo, una nota al margen explica esta calificación del rabino Akibha como sigue:

"El nombre de Dios no es profanado cuando el Goi no sabe que el judío ha mentido".

Y más adelante, el *Baba Kama* (113b), dice:

"El nombre de Dios no es profanado cuando, por ejemplo, un judío miente a un Goi diciendo: 'Yo le di algo a tu padre, pero él está muerto; tú me lo tienes que devolver', siempre que el Goi no sepa que tú estás mintiendo".

2. UN JUDIO PUEDE SER PERJURO CON LA CONCIENCIA TRANQUILA.

En *Kallah* (1b, p. 18), dice así:

"Ella (la madre del mamzer) le dijo a él: 'Júrame'. Y el rabino Akibha juró con sus labios, pero en el interior de su corazón invalidó su juramento" (71).

Un texto similar se encuentra en *Schabbuoth Hagahoth* del rabino Asher (6d):

"Si el magistrado de una ciudad compele a los judíos a jurar que no escaparán de la ciudad ni se llevarán nada de allí, pueden jurar falsamente diciéndose a sí mismos que no escaparán hoy, ni llevarán nada de la ciudad únicamente hoy".

* * *

IV. SE DEBE PERJUDICAR A LOS CRISTIANOS EN LAS COSAS NECESARIAS PARA LA VIDA.

Los judíos no deben escatimar ningún esfuerzo en combatir a los tiranos que los mantienen en este Cuarto Cautiverio a fin de ser libres. Deben com-

(71) Cf. *supra*, p. 30.

batir a los cristianos con astucia y nada deben hacer para evitar que les suceda algún mal: sus enfermos no deben ser atendidos, no se debe ayudar a las mujeres cristianas en el momento del parto, ni tampoco deben ser salvados cuando estén en peligro de muerte.

1. UN JUDIO DEBE TRATAR SIEMPRE DE DEFRAUDAR A LOS CRISTIANOS.

En *Zohar* (I, 160a), dice así:

"El rabino Jehuda le dijo a él (Rabino Chezka): 'Debe ser alabado aquel que puede librarse de los enemigos de Israel, deben ser muy alabados los justos que se libren de ellos y luchan contra ellos'. El rabino Chezka preguntó: '¿Cómo debemos luchar contra ellos?' El rabino Jehuda dijo: 'Mediante sabios consejeros declararás la guerra contra ellos' (Proverb., cap. 24, 8). '¿Qué clase de guerra? La clase de guerra que todo hijo de hombre debe combatir contra sus enemigos, la que Jacob utilizó contra Esaú, mediante trampa y ardid dondequiera que sea posible. Deben ser combatidos sin cesar hasta que el orden sea restaurado. Así es como con satisfacción digo que deberíamos libramos de ellos y gobernar sobre ellos'".

2. UN CRISTIANO ENFERMO NO DEBE SER AUXILIADO.

En *Iore Dea* (158, 1), dice así:

"Los Akum no deben ser curados, ni siquiera por dinero, a menos de atraerse su enemistad".

3. NO SE DEBE AYUDAR A UNA MUJER CRISTIANA DURANTE EL ALUMBRAMIENTO.

En *Orach Chaiim* (330, 2), dice así:

"No se debe brindar ninguna ayuda a una mujer Akum durante el parto en el Sabbath, ni siquiera brevemente, porque el Sabbath no debe ser violado".

4. A UN CRISTIANO EN PELIGRO DE MUERTE NO SE LE DEBE PRESTAR AYUDA.

En *Choschen Ham* (425, 5), dice así:

"Si ves a un hereje, que no cree en la Torah, caer dentro de un pozo donde exista una escalera, apresúrate al instante y quitasela y dile a él: 'Tengo que ir a bajar a mi hijo de un techo; enseguida te traeré de vuelta la escalera' o cualquier otra cosa... Sin embargo, a los Kuthaei, que no son enemigos nuestros, que cuidan de las ovejas de los israelitas, no se les debe matar directamente, pero no deben ser salvados de la muerte".

Y en *Iore Dea* (158, 1), dice así:

"A los Akum que no son enemigos nuestros no se les debe matar directamente, no obstante no se les debe salvar del peligro de muerte. Por ejemplo,

si ves a alguno de ellos caer dentro del mar, no lo saques afuera a menos que él te prometa darte dinero”.

Maimónides en *Hilkhoth Akum* (X, 1), dice:

אסור לרחם עליהם שנאמר ולא	Non licet misereri eorum; quia di-
תחנם לפיכך אם ראה נוי עובד	citur: «Ne misereberis eorum» ¹).
כו ם איכר או טובע בנהר לא	Idecirco, si quis viderit Akum per-
יעלנו: רארו נטוי למית לא	euntem, vel aquis demersum, ne
יצילנו אכל לאכרו בירו או	opemferat. Si eum morti proximi-
לרסרו וכיוצא בזה אסור מסני	um viderit, ne eripiat morti.
שאינו עושה עמנו מלחמה	Attamen manu sua eum perdere,
	praecipitem in puteum dare, vel
	siquid huic simile, nefas est, quia
	nobiscum bellum non gerit.

“No tengas piedad alguna por ellos, porque se ha dicho: (El Deuter., VII, 2): ‘No muestres ninguna misericordia hacia ellos’. Por lo tanto, si ves a un Akum en dificultad o ahogándose, no acudas en su ayuda. Y si está en peligro de muerte, no lo salves de la muerte. Pero no está bien matarlo con tus propias manos empujándolo dentro de un pozo o de cualquier otra manera, por cuanto no están en guerra con nosotros”.

Artículo II.— A LOS CRISTIANOS SE LOS DEBE MATAR.

Por último, el Talmud ordena que a los cristianos se los debe matar sin misericordia. En el *Aboda Zarah* (26b), dice así:

“A los herejes, traidores y apóstatas se los debe arrojar dentro de un pozo y no deben ser rescatados”.

Y en *Choschen Hammischpat* (338, 10), dice así:

“A un espía se le debe matar, aún en nuestros días, dondequiera que se lo encuentre. Se lo puede matar aún antes de que confiese. Y aunque admitiese que él sólo intentaba hacer daño a alguien, y si el daño que él intentaba hacer no es muy grande, es suficiente para condenarlo a muerte. Se le debe advertir, sin embargo, que no confiese esto. Pero si él descaradamente dice: ‘¡No, lo confesaré!, entonces se lo debe matar, y cuanto más pronto mejor. Si no hay tiempo de advertírselo, no es necesario hacerlo. Hay algunos que dicen que a un traidor se le debe dar muerte únicamente cuando es imposible librarse de él mutilándolo, es decir, arrancándole la lengua o los ojos, pero si esto se puede hacer no se lo debe matar, puesto que él no es mucho peor que otros que nos persiguen”.

Y en *Choschen Ham* (388, 15), dice nuevamente así:

“Si se puede probar que alguno ha traicionado a Israel tres veces, o ha

dado el dinero de los israelitas a los Akum, debe encontrarse un medio, después de una prudente deliberación, de borrarlo de la faz de la tierra”.

Quinimo, ipsum studium Legis Iudaeorum mortis poenam meretur.

Sanhedrin 59 a:

אמר רבי יוחנן גוי שעוסק בתורה R. Iochanan dicit: Goe scrutans legem, reus est mortis.
חייב מיתה

Hasta un cristiano merece la muerte si se lo encuentra estudiando la Ley de Israel. En *Sanhedrin* (59a), dice así:

“EL RABINO JOCHANAN DICE: UN GOI QUE ESCUDRIÑA DENTRO DE LA LEY ES CULPABLE DE MUERTE”.

I. Occidendi sunt Baptisma suscipientes Iudaei.

Hilkhoth Akum X, 2:

בדא כעכ וכו' אבל המוסרים	Haec dicta sunt ¹⁾ de idololatriis.
והאפיקורוסין מישראל מצורה	Sed Israelitarum illos, qui a religione desciverint, vel Epikurei
לאכדן ביד ולהורידן עד באר	evaserunt, trucidare, atque ad inferos usque persequi iubemur.
טחת מפני שהן מצוירין לישראל	Quippe affligunt Israellem, populumque a Deo avertunt.
ומסורין את העם מאחרי ה'	

I. LOS JUDIOS BAUTIZADOS DEBEN SER CONDENADOS A MUERTE.

En *Hilkhoth Akum* (X, 2), dice así:

“Estas cosas (supra) están dirigidas a los idólatras. Pero también a los israelitas que dejan su religión y se convierten en epicúreos, deben ser muertos, y debemos perseguirlos hasta el final. Porque ellos acongojan a Israel y apartan a la gente de Dios”.

Y en *Iore Dea* (158, 2 *Hagah*), dice así:

“Se los debe matar a los renegados que se entregan a los placeres de los Akum, y que se contaminan con ellos mediante el culto a las estrellas y los planetas como lo hacen ellos”.

En Choschen Ham (425, 5), dice igualmente así:

“Merecen el nombre de epicúreos los judíos que se convierten en epicúreos, que se entregan a la adoración de las estrellas y de los planetas y pecan maliciosamente; también aquellos que comen la carne de animales heridos, o que se visten con ropas vanas; igualmente aquellos que niegan la Torah y a los Profetas de Israel —la ley ordena que se los debe matar a todos esos; y los que tienen el poder de la vida y la muerte deben hacerlos matar; y si esto no se puede hacer, deben ser conducidos a la muerte mediante métodos engañosos”.

Qui sint isti abnegantes Legem, clare demonstrat R. Maimon in Hilkhoth teschubhah III, 8^o).

שלושה הן תכופרים בתורה	Tres sunt classes negantium To-
האומר שאין התורה מעם ה'	rah: 1. Qui dicunt non a Deo da-
אמילו מסוק אחד אמילו תיבה	tam esse Torah, aut (non a Deo)
אחת אם אמר משה אמרו ספי	saltem unum eius versum, saltem
עצמו דרי זה כופר בתורה וכן	verbum unum, sed (tenent) Moy-
הכופר בפירושה והוא תורה	sen a seipso hoc dixisse, omnis
שבעל פה והמכחישי מנידיה	(quí ita dicit) abnegat Legem.
כגון צדוק וכייתום והאומר	2. Qui abiiciunt eius explicatio-
	nem, quae dicitur Torah oralis
	(Mischnah), neque agnoscunt eius
	doctores, quemadmodum (fecerunt)
	Tsadok ^o) et Baithos ^o). 3. Qui di-

El rabino Moimónides, en *Hilkhoth Teschubhah* (III, 8), da una lista de los que están considerados como negando la ley:

“Existen tres clases de gente que niega la Ley de la Torah: (1) Aquellos que dicen que el Torah no ha sido dado por Dios, aunque sea un verso o una palabra del mismo, y que dicen que fue toda la obra de Moisés; (2) Aquellos que rechazan la explicación del Torah, a saber, la Ley Oral del Mischnah, y no reconocen la autoridad de los Doctores de la Ley, como los seguidores de Tsadok (Saduceos) y Baithos; (3) Aquellos que dicen que Dios cambió la Ley por otra Nueva Ley, y que el Torah no tiene ya ningún valor, aunque no nieguen que fue dado por Dios, como creen los cristianos y los turcos. Todos éstos niegan la Ley del Torah”.

II. A LOS CRISTIANOS SE LOS DEBE MATAR PORQUE SON TIRANOS.

En *Zohar* (1, 25a), dice así:

“Los Pueblos de la Tierra son idólatras, y de ellos se ha escrito: que sean borrados de la faz de la tierra. Destruid el recuerdo de los amalakitás. Ellos están todavía con nosotros en este Cuarto Cautiverio, a saber, los Príncipes (de Roma) ... que son realmente amalakitás”.

1. A ESTOS PRINCIPES SE LOS DEBE MATAR PRIMERO.

Porque si se les permite vivir, la esperanza de la liberación de los judíos es en vano, y sus oraciones para ser liberados de este Cuarto Cautiverio, son en vano. En *Zohar* (I, 219b), dice así:

“Es cierto que nuestro cautiverio durará hasta que los príncipes de los gentiles que adoran los ídolos sean destruidos”.

Y nuevamente en *Zohar* (II, 19a), dice así:

“El rabino Jehuda dijo: Venid y ved cómo es: cómo los príncipes han asumido poder sobre Israel y los israelitas no claman. Pero se oirá su regocijo cuando caiga el príncipe. Está escrito que: el Rey de los egipcios murió y pronto los hijos de Israel fueron liberados de su cautiverio; ellos exclamaron y su voz ascendió a Dios”.

2. SE DEBE EXTERMINAR ESPECIALMENTE AL PRINCIPE DE ROMA (EL PAPA).

Lo llaman el Reino de Esaú, y de los Edomitas, el Reino del Orgullo, el Reino Malvado, Roma Impía. Al Imperio Turco lo llaman el Reino de los Ismaelitas que ellos no desean destruir. El Reino de Roma, no obstante, debe ser exterminado, porque cuando la Roma corrupta sea destruida, la salvación y la libertad vendrá de Dios para el Pueblo Elegido (72).

R. David Kimchi scribit disertè in *Obadiah* 7):

מֵרָם שֶׁאָמְרוּ הַגְּבִי'אִים כְּדָרְכָן	Quidquid dixerunt Prophetæ de
אֲדוֹם בְּאַחֲדֵית הַיָּמִים עַל רוֹמָא	vastatione Edom in ultimis diebus,
אָמְרוּ כַּמּוֹ שֶׁמִּי בִישְׁעֶיהָ בְּפִרְשֵׁת	id de Roma intellexerunt, ut ex-
קִרְבוּ נוֹיִם לְשִׁמּוֹעַ כִּי כִשְׁתַּחֲרִיב	plicavi in Iesaiâ in versu «Accedite
רוֹמָא תְּהִיָּה נֶאֱלֶת יִשְׂרָאֵל	gentes ad audiendum» 7). Etenim,
	quando vastabitur Roma, erit re-
	demptio Israelitarum.

El rabino David Kimchi escribe en *Obadiah* como sigue:

“Lo que predijeron los Profetas sobre la destrucción de Edom en los últimos días estaba destinado para Roma, como explica Isaias (cap. 34, 1): Venid, acercaos, ¡oh! naciones, y escuchad . . . Porque cuando Roma sea destruida, Israel será redimida”.

El rabino Abraham también dice lo mismo en su libro *Tseror Hammor*, sección *Schoftim*:

“Inmediatamente después que Roma sea destruida nosotros seremos redimidos”.

(72) Cf. *Synag. Jud.*, cap. X, p. 212.

III. FINALMENTE, SE LOS DEBE MATAR A TODOS LOS CRISTIANOS, INCLUYENDO A LOS MEJORES.

Abhodah zarah 26 b. Tosephoth:

כֶּשֶׁר שְׂבָנִים הָרִוּן Optimus inter Goim occideretur.

Multoties haec phrasid repetita occurrit in diversis libris Iudaeorum, licet non iisdem verbis. V. g.: R. Sal. Iarchi in Exodi cap. XIV, v. 7 editionis Amstelodamiensis *) dicit:

En *Aboda Zarah* (26b, *Tosephoth*), dice así:

“Se los debe matar aún a los mejores de los Goim”.

En *Schulchan Arukh*, según las palabras del *Iore Dea* (158, 1), que no se los debe matar a aquellos de los *Akum* que no dañan a los judíos, a saber, aquellos que no emprenden una guerra contra Israel, así se explica la palabra *Milchamah* —guerra.

“Pero en tiempo de guerra se debe matar a los Akum, porque está escrito: ‘los buenos entre los Akum merecen que se los mate, etc.’”.*

* * *

IV. EL JUDIO QUE MATA A UN CRISTIANO NO COMETE NINGUN PECADO, SINO QUE OFRECE UN SACRIFICIO GRATO A DIOS.

IV. Iudaeus occidens Christianum non peccat, sed offerre dicitur Deo acceptabile sacrificium.

Sepher Or Israel 177 b. *):

הַסִּיר חַיִּית הַקְּלִיפּוֹת וְהַמִּיתָם Dele vitam Kliphoth et occide ea;
וְאִם תַּעֲלֶה עֲלֶיךָ הַשְּׂכִינָה כְּאִלּוּ gratus enim eris Divinae Maestati
הַקְּמַרְתָּ קְמַרְתָּ sicut ille, qui offert oblatum incensi.

En *Sepher Or Israel* (177b), dice así:

“Quita la vida de un Kliphoth y mátao, y le complacerás a Dios de la misma manera que uno que le ofrece incienso a él”.

Y en *Ialkut Simoni* (245c. n. 772), dice así:

“Todo el que derrama la sangre de los impíos es tan grato a Dios como el que le ofrece un sacrificio a Dios”.

(*) Obsérvese que se trata de los ;pro-judíos! (N. del E.)

**V. DESPUES DE LA DESTRUCCION DEL TEMPLO EN JERUSALEN,
EL UNICO SACRIFICIO NECESARIO ES LA
EXTERMINACION DE LOS CRISTIANOS.**

En *Zohar* (III, 227b), dice *El Buen Pastor*:

“El único sacrificio que se requiere es que eliminemos a los impuros de entre nosotros”.

El *Zohar* (II, 43a), explicando el precepto de Moisés sobre la redención del primogénito de un asno mediante el ofrecimiento de un cordero, dice:

“El asno significa los no-judíos, que deben ser redimidos mediante el ofrecimiento de un cordero, que es el rebaño disperso de Israel. Pero si él rehusa ser redimido, entonces quíbrale su cráneo . . . Se les debería sacar del libro de los vivos, porque de ellos se ha dicho: El que peca contra mí, le sacaré del libro de la vida”.

**VI. LOS QUE MATAN A LOS CRISTIANOS TENDRAN
UN LUGAR ELEVADO EN EL CIELO.**

En *Zohar* (I, 38b y 39a) dice así:

“En los palacios del cuarto cielo están aquellos que se lamentaron sobre Sión y Jerusalén, y todos aquellos que destruyeron a las naciones idólatras . . . y aquellos que mataron a gente que rinde culto a los ídolos están cubiertos con vestiduras moradas a fin de ser reconocidos y honrados”.

**VII. LOS JUDIOS NUNCA DEBEN CESAR DE EXTERMINAR A LOS
GOIM; NO LES DEBEN DEJAR NUNCA EN PAZ
Y NUNCA SE LES DEBEN SOMETER.**

“No comerás con idólatras, ni permitirás que adoren a sus ídolos; porque está escrito: No contraerás alianza con ellos, ni mostrarás misericordia hacia ellos (El Deuter., cap. 7, 2). O los apartas de sus ídolos o los matas”.

Ibidem (X, 7):

“En los lugares donde los judíos son fuertes, no se debe permitir permanecer a ningún idólatra . . .”

**VIII. TODOS LOS JUDIOS ESTAN OBLIGADOS A REUNIRSE PARA
DESTRUIR A LOS TRAIADORES QUE SE
ENCUENTREN ENTRE ELLOS.**

En *Choschen Ham* (338, 16), dice así:

“Todos los habitantes de una ciudad están obligados a contribuir a los gastos para dar muerte a un traidor, aún aquellos que tengan que pagar otros impuestos”.

**IX. NINGUNA FESTIVIDAD, NO IMPORTA CUAN SOLEMNE,
PODRA EVITAR LA DECAPITACION DE UN CRISTIANO.**

En *Pesachim* (49b), dice así:

“Dijo el rabino Eliezer: Está permitido cortar la cabeza de un ‘idiota’ (uno de los Pueblos de la Tierra) en la fiesta del Perdón cuando cae en el Sabbath (73). Sus discípulos le dijeron: Rabino, debes decir más bien a sacrificar. Pero él contestó: De ninguna manera, pues es necesario orar mientras se sacrifica, y no hay necesidad de oraciones cuando decapitas a alguien”.

**X. EL UNICO PROPOSITO DE TODAS LAS ACCIONES Y ORACIONES
DE LOS JUDIOS DEBE SER LA DESTRUCCION
DE LA RELIGION CRISTIANA.**

Así es como los judíos retratan a su Mesías y Liberador a quien esperan, como a un perseguidor quien infligirá grandes calamidades sobre los no-judíos. El Talmud enumera tres grandes males que caerán sobre el mundo cuando el Mesías venga. En *Schabbath* (118a), dice así:

“Cualquiera que coma tres comidas en el Schabbath será salvado de los tres males: de los castigos del Mesías, de la pena del infierno y de la guerra de Magog; está escrito: Mirad, os enviaré a Elías el Profeta antes de la venida del ‘Día’ del Señor, etc.”

**XI. EN SUS ORACIONES LOS JUDIOS SUSPIRAN POR LA VENIDA
DEL MESIAS VENGADOR, ESPECIALMENTE EN
LA VISPERA DE LA PARASCEVE:**

“Derramad vuestra ira sobre las naciones que no os conocen, y sobre los reinos que no invocan vuestro nombre; derramad vuestra indignación sobre ellos, y haced que vuestro airado furor se apodere de ellos; perseguidles y destruidles en vuestra ira debajo de los cielos del señor” (74).

Ellos también rezan así:

“¿Cuánto tiempo permanecerá vuestro poder cautivo y vuestra hermosura yacerá bajo el peso del opresor? ¡Oh, Dios! Mostrad vuestra fuerza y vuestro celo en contra de vuestros enemigos; quebrad su fuerza y dejad que sean confundidos . . .”

Y nuevamente:

“Destruid la esperanza del injusto; dejad que todos los heréticos perezcan al instante; extirpad, quebrad y destruid el Reino Orgullosa; apresurad a que en vuestros días sean sometidos todos los pueblos”.

* * *

(73) No se podría concebir un día más sagrado que éste.

(74) Cf. *Sanhedrin*, cap. VII, casi al final, y *Iebhammoth*, último capítulo.

En ese mismo instante, el Viernes Santo, ese “Príncipe del Imperio Orguloso” de Roma, el Papa, reza y ordena a todo el mundo a rezar por todos los “herejes” y por aquellos que están “perdidos”, de la siguiente manera:

“Oremos también por los pérfidos judíos para que Dios Nuestro Señor quite el velo de sus corazones, a fin de que reconozcan con nosotros a Jesucristo, Nuestro Señor”.

“Omnipotente y sempiterno Dios, que no excluyes de Tu Misericordia ni aún a los pérfidos judíos: oye los ruegos que te dirigimos por la ceguedad de aquel pueblo, para que reconociendo la luz de Tu verdad, que es Jesucristo, salgan de sus tinieblas. Por el mismo Dios y Señor Nuestro” *.

(*) Tradicional oración de la Liturgia del Viernes Santo, suprimida por el Concilio Vaticano II.
(N. del T.)

Nuestro Señor Jesucristo dijo de los judíos:

“Vosotros hacéis las obras de vuestro padre. Si Dios fuese vuestro Padre, ciertamente me amaríais. Porque yo de Dios salí, y vine; y no de mí mismo, mas El me envió. ¿Por qué no entendéis este mi lenguaje? Porque no podéis oír mi palabra. Vosotros sois hijos del diablo, y queréis cumplir los deseos de vuestro padre: él fue homicida desde el principio, y no permaneció en la verdad: porque no hay verdad en él: cuando habla mentira, de suyo habla, porque es mentiroso, y padre de la mentira. Mas aunque yo os digo la verdad, no me creéis. ¿Quién de vosotros me argüirá de pecado? Si os digo verdad, ¿por qué no me creéis? El que es el Dios, oye las palabras de Dios. Por eso vosotros no las oís, porque no sois de Dios”.

San Juan, VIII, 41-47.

“Guías ciegos, que coláis el mosquito, y os tragáis el camello. ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas! que limpiáis lo de fuera del vaso y del plato, y por dentro estáis llenos de rapiña, y de inmundicia... sois semejantes a los sepulcros blanqueados, que parecen de fuera hermosos a los hombres, y dentro están llenos de huesos de muertos, y de toda suciedad. Serpientes, raza de víboras”.

San Mateo, XXIII, 24, 25, 27, 33.

Mahoma dijo de los judíos:

“Juro que hallarás que los peores enemigos de los creyentes son los judíos y los idólatras; en cambio hallarás que quienes están más próximos del afecto de los creyentes son los que dicen: ‘En verdad somos cristianos’, porque tienen sacerdotes y monjes que se enorgullecen”.

Martín Lutero dijo de los judíos:

“Los judíos son los verdaderos mentirosos y perros sanguinarios que han pervertido y falsificado todas las escrituras desde el principio hasta el fin. Todo el anhelo, esperanza y ansiedad de sus corazones está dirigido al tiempo en el que un día les gustaría tratarnos a los gentiles (cristianos) como trataron a los gentiles en Persia en tiempos de Esther. ¡Cómo aman ese libro de Esther, que tan maravillosamente concuerda con sus sanguinarios, vengativos y criminales deseos y esperanzas! Jamás brilló el sol sobre un pueblo más sanguinario y vengativo que ellos que imaginan ser el pueblo de Dios, que piensa y desea aplastar a los gentiles.

“... Debes saber, querido cristiano, que después del diablo no tienes enemigo más duro, venenoso y violento que un judío que desea seriamente ser judío.

“... (*En las sinagogas*) denigran, blasfeman, escupen y ultrajan a Cristo y a nosotros.

“... Del mismo modo que es imposible que las langostas dejen de saltar y las serpientes de morder, así tampoco abandonará el judío su inclinación a matar y asesinar cristianos dondequiera que pueda.

“... Nos mantienen prisioneros a nosotros en nuestro propio país; nos hacen trabajar a todo sudar, mientras se sientan a la estufa, holgazanean, se hinchan, devoran, se embriagan, viven holgadamente y a sus anchas del bien producido por nosotros; nos han capturado a nosotros y a nuestros bienes, por medio de su maldita usura y además se burlan de nosotros y nos escupen por el hecho de que trabajamos.

“... Son tan ciegos que, no sólo practican la usura (sobre los demás vicios me callo), sino que enseñan la misma como un derecho ordenado por un dios a través de Moisés.

“... El sol no ha lucido jamás sobre un pueblo más sanguinario y vengativo, puesto que lo mejor que se les ocurrió fue ser el pueblo elegido de Dios, que debe, como imperativo categórico asesinar y degollar a los gentiles.

“... El judío no es un alemán, sino un engañador, no un occidental, sino un falsario, no un ciudadano, sino un estrangulador (*en alemán estas palabras forman un gracioso juego: Deutscher-Häuscher, Wäscher-Fälscher, Bürger-Würger*).

“... Yo no quería escribir nada más contra los malditos (verdampften) judíos (*este fragmento forma parte del prólogo de su libro ‘De los judíos y sus mentiras’*), pero me he visto obligado cuando reparé que esta miserable e insana gente no cesa de seducirnos”.

EPILOGO

AMABLE LECTOR:

En esta obra he citado solamente a algunos pocos de los libros talmúdicos que se refieren a los cristianos. Por razones de brevedad, y para no abusar de vuestra alma sensible, he omitido otros que pudieron haber sido incluidos. No obstante, estos textos que he citado deberían ser suficientes para demostrar cuán falsa es la afirmación de los judíos al sostener que no existe nada en el Talmud que enseñe odio y enemistad hacia los cristianos.

Sí a ti lector cristiano te ha causado repugnancia leer las horribles blasfemias contenidas en este libro, no desahogues tu cólera contra mí. No he afirmado al comienzo que iba a narrar algo agradable, sino meramente que iba a mostrar lo que el Talmud enseñaba realmente sobre los cristianos, y creo que no lo hubiera podido hacer de una manera más adecuada.

*Comprendo, sin embargo, que como la verdad no satisface a todos, habrá muchos que se convertirán en mis enemigos por haber de este modo testimoniado la verdad. Y me ha venido esto a la memoria al recordar las leyes del mismo Talmud que amenaza de muerte a los "traidores", y más aún, las advertencias de aquellos que han tenido experiencia sobre las acciones que los judíos toman contra los que dan a conocer cosas que no son favorables a ellos. Todos vaticinaron que perecería en las manos de los judíos. Al intentar impedirme que prosiguiera con mi obra algunos me rogaron que me acordara del destino del Profesor Charini, a quien lo mataron imprevistamente luego de haber emprendido la tarea de traducir el Talmud a la lengua vernácula. Otros me hicieron acordar del destino del monje Didacus de Vilna, un converso del judaísmo, que fue bárbaramente asesinado; otros, de los que fueron perseguidos por haber revelado secretos de la religión judía. Y otros más que advirtieron del peligro que corrían mis seres queridos. "Wazak ciebie zydzi zabija" * me repitieron cientos de veces.*

(*) "Pero los judíos te matarán". (Traducción del polaco). (E.N.S.) Es tristemente significativo recordar lo antedicho: el Padre Pranaitis efectivamente encontró su muerte en manos de sus enemigos durante la revolución bolchevique, tal como él lo predijo.

El libro que ahora usted sostiene en su mano es la mejor prueba que no escuché las advertencias de mis amigos. Me consideraría indigno permanecer silencioso simplemente por salvaguardar mi propia seguridad personal.

Cualquier cosa que me sobreviniera por lo que he hecho, lo sufriré alegremente. Estoy preparado para hacer entrega de mi vida:

“Vine al mundo para dar testimonio de la verdad”.

(S. Juan, 18, 37)

I. B. PRANAİTIS

* * *

I N D I C E

Nota del editor norteamericano	7
Dedicatoria del autor	9
Antífona	11
Prólogo	13
El Talmud	15

PARTE PRIMERA

LA ENSEÑANZA DEL TALMUD REFERENTE A LOS CRISTIANOS

Capítulo I. JESUCRISTO EN EL TALMUD	31
Art. I. Referente a los nombres de Cristo	31
Art. II. La vida de Cristo	32
— Nota sobre la Cruz	39
Art. III. Las enseñanzas de Cristo	40
Capítulo II. LOS CRISTIANOS	43
Art. I. Los nombres que se dan a los cristianos en el Talmud ...	43
Art. II. Lo que enseña el Talmud sobre los cristianos	46
Art. III. Referente a los ritos y cultos de los cristianos	53

PARTE SEGUNDA

PRECEPTOS DEL TALMUD REFERENTE A LOS CRISTIANOS

Capítulo I. LOS CRISTIANOS DEBEN SER EVITADOS	61
Art. I. Los cristianos deben ser evitados — Porque son indignos de mezclarse con los judíos	61

Art. II. Los cristianos deben ser evitados — Porque son impuros...	63
Art. III. Los cristianos deben ser evitados — Porque son idólatras..	64
Art. IV. Los cristianos deben ser evitados — Porque son malvados..	66
Capítulo II. LOS CRISTIANOS DEBEN SER EXTERMINADOS	69
Art. I. Se debe dañar a los cristianos	69
I. No se debe hacer el bien a los cristianos	69
II. Se debe robar a los cristianos	72
III. En los asuntos legales los cristianos deben ser perjudicados	74
IV. Se debe perjudicar a los cristianos en las cosas necesarias para la vida	74
Art. II. A los cristianos se los debe matar	76
I. Los judíos bautizados deben ser condenados a muerte	77
II. A los cristianos se los debe matar porque son tiranos..	78
III. Finalmente, se los debe matar a todos los cristianos, incluyendo a los mejores	80
IV. El judío que mata a un cristiano no comete ningún pecado, sino que ofrece un sacrificio grato a Dios ...	80
V. Después de la destrucción del Templo de Jerusalén, el único sacrificio necesario es la exterminación de los cristianos	81
VI. Los que matan a los cristianos tendrán un lugar elevado en el cielo	81
VII. Los judíos nunca deben cesar de exterminar a los <i>Góim</i> ; no les deben dejar nunca en paz y nunca se les deben someter	81
VIII. Todos los judíos están obligados a reunirse para destruir a los traidores que se encuentran entre ellos ...	81
IX. Ninguna festividad, no importa cuán solemne, podrá evitar la decapitación de un cristiano	82
X. El único propósito de todas las acciones y oraciones de los judíos debe ser la destrucción de la religión cristiana	82
XI. En sus oraciones los judíos suspiran por la venida del Mesías vengador, especialmente en la víspera de la <i>Parasceve</i>	82
Epílogo	85